



# REPÚBLICA ARGENTINA

## TERCER INFORME NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

### INFORME ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

*INFORME PREPARADO PARA SER CONSIDERADO EN LA QUINTA SESIÓN DEL  
COMITÉ PARA REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN (CRIC) DE LA CONVENCIÓN  
DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN (UNCCD).*

*Mayo de 2006*

## INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO .....	3
2. Estado del PAN en Argentina .....	8
3. Miembro del Programa de Acción Subregional/Regional (PAS/PAR) .....	9
4. Composición del Equipo de Trabajo Nacional.....	9
5. Número Total de ONG's Acreditadas en el Proceso .....	10
RIOD:.....	10
6. Marco Jurídico y Reglamentación en la Lucha contra la Desertificación .....	10
Normativas Provinciales Ambientales.....	11
Normativas Ambientales actualizadas de la Provincia de Catamarca.....	11
7. Proceso consultivo.....	11
7.1 Acuerdos con Contrapartes.....	12
7.2 Reuniones consultivas en la implementación de la UNCCD.....	12
8. Proyectos que estén siendo implementados y que están, directamente o indirectamente, relacionadas con la UNCCD .....	12
9. Estrategias y Prioridades establecidas en el Marco de los Planes y Políticas de Desarrollo Sustentable .....	13
9.1 En el Ámbito Nacional .....	13
9.1.1 En la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) .....	14
9.1.1.1 Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN).....	14
9.1.1.4 Ramsar .....	14
9.1.1.5 Designación de Humedales .....	14
9.1.1.7 Programa Nacional de Manejo y Uso Sustentable de Especies Silvestres .....	15
9.1.1.8 Programa Nacional de Bosques Modelo .....	15
9.1.2 Planes y Programas en otras áreas sociales y económicas .....	16
9.1.3 Planes y Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.....	16
9.1.3.1 El Programa Social Agropecuario (PSA) .....	16
9.1.3.2 Proyecto de Desarrollo Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER). .....	16
9.1.3.3 El Proyecto Forestal de Desarrollo. Componente de Apoyo a Pequeños Productores para la Conservación Ambiental (CAPPCA) . .....	17
9.1.3.4 Estrategias del INTA (Ver Anexo 7).....	17
9.2 En el Ámbito Provincial .....	17
9.2.1 Programas de Acción Provincial (PAP) .....	17
9.2.1.1 En la Provincia de La Rioja el PAP está en proceso.....	17
9.2.1.2 Los PAP's de Chaco, Chubut y San Luis están en su fase preliminar. ....	17
10. Medidas Institucionales tomadas para implementar la Convención .....	17
10.1 Se sanciona la Nueva Constitución, y posteriormente Leyes y Resoluciones.....	17
10.2 Mecanismos operacionales de vigilancia y evaluación .....	17
10.3 Actividades científicas y técnicas de lucha contra la desertificación .....	18
10.4 Puesta en práctica de las recomendaciones del Comité de Ciencia y Tecnología .....	19
11. Proceso Participativo de ayuda para la preparación e implementación del PAN.....	19
11.1 Métodos de Participación de varios actores .....	20
12. Proceso de consulta para la preparación e implementación del PAN y los Acuerdos con Contrapartes de los países desarrollados y otras entidades interesadas .....	21
12.1. Apoyo efectivo de Contrapartes Internacionales y de Cooperación para la implementación del PAN. ....	21
13. Medidas tomadas o planificadas en el marco de los Programas de Acción Nacional .....	22
14. Distribución financiera del presupuesto nacional para la implementación, así como asistencia financiera y cooperación técnica .....	22
Anexo 1: Perfil del país en el marco de la Convención.....	23
Anexo 2: Degradación de tierras (mapa) .....	28
Anexo 3: Lista de personas Consultadas .....	29
Anexo 4: Fotografías .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Anexo 5: Número Total de ONG's acreditadas en el proceso RIOD .....	35
Anexo 6: El Avance de la Frontera Agropecuaria y sus Consecuencias .....	45
Anexo 7: Estrategias de INTA .....	57

## RESUMEN EJECUTIVO

La República Argentina, ubicada en el sector oriental del extremo sur del continente americano, posee una superficie total de 3.761.274 km<sup>2</sup>, incluido el territorio antártico e Islas del Atlántico Sur, siendo el octavo país del mundo en superficie. Esa gran extensión determina una amplia variedad climática, desde los climas subtropicales al norte hasta los fríos en el extremo sur, con predominio de los templados en la mayor parte del país. El territorio nacional presenta 24 estados provinciales.

Las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, representan el 75% de la superficie total del país. De acuerdo a la clasificación agroecológica, a nivel nacional se pueden mencionar las siguientes regiones: Región de la Puna, Región del Chaco (árido, semiárido y subhúmedo), Región de los Valles Áridos, Región Centro Oeste y Región Patagónica, todas con importantes avances del proceso de desertificación.

El país ha suscrito en 1994 la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), la que fue ratificada en 1996, por el Congreso de la Nación, mediante el dictado de la Ley 24.701.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), perteneciente al Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, apoyada y asesorada por la Comisión Asesora Nacional (CAN) del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN) es la autoridad de aplicación, en materia ambiental, de la Ley 24.701

Por Resolución N° 250/04 de la (SAyDS) se reglamenta la ley 24.701 de ratificación a la (UNCCD), en forma consecuente y con fecha 6 de marzo de 2004, se promulga la Resolución 302/04 que establece la constitución de la CAN que tiene la función de llevar adelante la coordinación institucional de las políticas de Lucha contra la Desertificación, asesorando al Punto Focal para la implementación de la UNCCD en Argentina. La CAN, al no tener presupuesto propio, se moviliza con fondos aportados por organismos nacionales y contribuciones de organismos internacionales, como la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), la cual ha firmado un Convenio conjuntamente con la SAyDS y el Instituto de Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Asimismo, las instituciones integrantes solventan sus gastos en la medida de sus posibilidades como parte del compromiso asumido. Desde su formación hasta el presente se han realizado 7 reuniones oficiales, surgiendo de ellas la convocatoria a presentación de proyectos vinculados a Ciencia y Tecnología para proyectos GEF de mediano tamaño a través del PNUD, entre otras la incorporación de un sitio piloto de evaluación de la desertificación en la Provincia de La Rioja. El Punto Focal (PF) y la CAN están trabajando en el diseño de una Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable, en cumplimiento del compromiso asumido para la puesta en práctica del Programa 21. En este marco se inserta el **Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN)**.

Si bien el proceso de elaboración del Programa finalizó en el año 1997, en la actualidad se continúa ejecutando, constituyéndose como el marco para las actividades nacionales, subregionales y regionales en la lucha contra la desertificación.

Asimismo, desde el mes de diciembre de 1997 en que se realizó el primer Taller Nacional de Género y Desertificación se decidió que se incluya, en forma transversal, "La Perspectiva de Género" y que ésta atravesara todas las acciones contenidas dentro del PAN.

La República Argentina tiene la ventaja de poseer un potencial muy importante de Instituciones involucradas en la lucha contra la desertificación. El proceso participativo de Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Universidades, Institutos de Investigación y ONGs, ha facilitado la elaboración del PAN y ha continuado durante todo la ejecución del mismo. Debe destacarse la participación de los representantes del sector técnico científico, con el aporte de proyectos de investigación y extensión, como así también su participación en talleres y actividades científicas, tales como **Conocimiento y Tecnologías Tradicionales, Evaluación y Monitoreo de Indicadores de**

**Desertificación, Sistema de Alerta Temprana en Sequía y Desarrollo Sustentable en Zonas Secas**, para dar cumplimiento al mandato del Comité de Ciencia y Tecnología (CST) de la UNCCD.

Argentina es uno de los países que más ha avanzado en indicadores en desertificación, lo que permitió su proyección internacional en la temática.

El proyecto “Evaluación de la Degradación de Tierras en Zonas Áridas” (LADA) es un proyecto mundial orientado a evaluar el alcance de la degradación de las tierras secas del planeta y las razones de este fenómeno.

Los objetivos principales son: desarrollar e implementar estrategias, herramientas y métodos de evaluación; para determinar y cuantificar la naturaleza, el grado, la severidad y los impactos de la degradación de la tierra; y construir capacidades de evaluación nacionales, regionales y globales; para el diseño y planeamiento de estrategias de intervención para mitigar la degradación de las tierras secas.

El proyecto LADA en Argentina, a cargo de la “Dirección de Conservación del Suelo y Lucha Contra la Desertificación (DCSyLD)”, ha formado la Comisión Asesora Técnica (CAT), cuya función es realizar la supervisión del proyecto. Durante el bienio (2003 – 2005) se ejecutaron proyectos piloto en tres países: **Argentina**, China y Senegal. Uno de ellos en áreas de mayor riesgo (hot spot) donde exista un alto grado de degradación, y el otro en un área donde el proceso de degradación ha sido revertido (bright spot). En este contexto, en octubre del 2003, se puso en marcha la ejecución de los sitios piloto, en la región de Puna, Valles Áridos, Centro Oeste, Chaco y Patagonia cada uno coordinado por una institución diferente (ONG, OG, Institutos de Investigación, Universidades). Argentina ha propuesto una metodología para Evaluar la Degradación de Tierra en Zonas Áridas que ha sido validada a campo en los sitios mencionados. Se observa que ésta es lo suficientemente flexible para adaptarse a distintas situaciones, permitiendo la participación de actores locales, la interacción de equipos de trabajo, la conformación de un grupo de monitoreo y la definición de las escalas de estratificación y muestreo. Esto consolidó la formación del Grupo de Monitoreo y Evaluación el cual está diseñando un Sistema de Evaluación a nivel nacional.

De acuerdo a la decisión 5 de la IX Reunión Regional de los países de América Latina y el Caribe (ALC), y dada la experiencia en la temática de Puntos de Referencia e Indicadores de Desertificación (B & I), se realizó una propuesta al Secretariado de la Convención para coordinar una "Red de Programas Temáticos" (TPN), éste la aprueba y designa a la Argentina como país coordinador, con dos subcoordinaciones regionales. Esta red servirá para fortalecer y facilitar su aplicación a través de los PAN, PAS, PAR teniendo el PF la Coordinación Ejecutiva del Programa, en tanto que la contraparte académica está compuesta por un grupo de Universidades e Institutos de Investigación. En el marco del Convenio entre la SAyDS, el INTA y GTZ se desarrolló el Programa de Apoyo al PAN (APAN), lo que permitió la realización de numerosas actividades de las cuales participaron miembros de la sociedad civil, de instituciones científicas, organismos nacionales y provinciales. Dentro de este Convenio se viene ejecutando el proyecto “Desarrollo Sustentable de la Zonas Áridas y Semiáridas en Argentina” cuyo objetivo final es coordinar acciones entre los organismos gubernamentales, RIOD, ONGs, organizaciones de base y población en general para la prevención y control de la desertificación. Este proyecto beneficia a 12 Provincias que suman una superficie del 62% del país con una población del 29% del total. Las acciones se coordinan en un comité compuesto por un representante del PF UNCCD, otro del INTA, y el último de GTZ.

De modo complementario, en el marco del Convenio, se continúa con el apoyo a la CAN que, desde el año 2004, viene brindando ayuda técnica y financiera a las reuniones. Además, se logran excelentes documentos para las relaciones públicas obteniendo productos como:

- 1) Metodología de Sistema de Soporte de Decisión, (SSD).
- 2) CD de la metodología y los resultados del Monitoreo de Impacto Participativo (MIP).

- 3) Metodología para el Monitoreo y la Evaluación del PAN.
- 4) Documento de Fondos Rotativos (FFRR) Lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- 5) Publicación de 5 tomos de “Alternativas”, Experiencias de Pequeños Proyectos en Zonas Áridas.
- 6) Afiches educativos sobre la desertificación.
- 7) Impresión del Atlas Argentino 50.000 ejemplares.
- 8) 500 juegos de mapas extractados de este Atlas, a mayor escala, para donarlos a las escuelas.
- 9) Mapas de Suelos de la República Argentina (INTA-GTZ), folletos explicativos del PAN.
- 10) Almanagues de estos últimos años con fotos acordes a la temática.
- 11) Además, colaboró en la búsqueda de ayuda de financiamiento, dándole apoyo al proyecto GEF Patagonia y elaboración de un CD de Entidades financieras.
- 12) Se confeccionó el libro “Fondos Rotatorios - Algunas Experiencias en la República Argentina”. Asimismo, en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social que brindó la asistencia técnica a un Taller se elaboró un documento sobre experiencias y lecciones aprendidas en zonas áridas en el marco del PAN basándose en el análisis económico del uso y manejo de recursos y ambiente de las tierras secas, siendo una herramienta básica para el diseño e implementación de políticas de inversión públicas y privadas.

A fin de combatir la desertificación en la Patagonia, en el marco de la Convención de la UNCCD, el PAN y complementando el Programa para el Desarrollo de la Ganadería Ovina Sustentable (Ley Ovina), el Gobierno de la Argentina ha formulado y presentado al FMAM- GEF, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (Organismo de Ejecución del Proyecto) y con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (Agencia de Implementación) el Proyecto denominado “Manejo Sustentable de Ecosistemas Áridos y Semiáridos para el Control de la Desertificación en la Patagonia”. La asistencia del FMAM-GEF complementará las acciones de base y asegurará que se incluyan dentro de un marco regional fortalecido para el manejo sustentable de las tierras (MST), con el objetivo de rehabilitar los ecosistemas hasta lograr restaurar su plena integridad, estabilidad y funciones. Se considerará la inclusión de los principios del Manejo Sustentable en la planificación del uso de las tierras a nivel regional y en los procesos de toma de decisiones. También se incorporarán aquellas acciones dirigidas a una amplia sensibilización y consenso.

La UNCCD contempla, expresamente, que los países se consulten y cooperen para elaborar Programas de Acción Subregionales y Regionales con el fin de armonizar y complementar los programas nacionales, e incrementar su eficacia.

En este marco se inserta el **Programa de Acción Subregional de Desarrollo Sostenible para el Gran Chaco Americano (PAS)** entre las **Repúblicas de Argentina, Bolivia y Paraguay**.

Este programa ha realizado importantes avances, no sólo a nivel subregional, sino también en el país logrando un importante fortalecimiento institucional.

Desde el año 2003 hasta la fecha se han presentado y realizado una serie de proyectos dentro del Marco del Programa de Acción Subregional (PAS) de Desarrollo Sostenible del Gran Chaco Americano. El proyecto **“Gestión Integrada y Desarrollo Sostenible para Reducir la Degradación Social, Económica y Ambiental en el Gran Chaco Americano”**. (Chaco OEA), éste fue presentado por la República del Paraguay ante la Agencia Interamericana de Cooperación para el Desarrollo (AICD) de la OEA siendo su objetivo general: “Revertir los procesos de deterioro que afectan a la región y mejorar las condiciones de vida de la población, a través de un modelo participativo de gestión integrada de los ecosistemas”. Presupuesto asignado aproximadamente, U\$S 90.000 por año, durante tres años para los tres países.

Así también se elaboró el documento de proyecto “Manejo Sostenible de Tierras en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano” (GEF Chaco) durante el cual se realizó la selección del Coordinador General del Proyecto y de los Asistentes Técnicos de los tres países.

Además, continúan desarrollándose las acciones tendientes a concretar el **PAS para la Región de la Puna Americana, que involucra a las Repúblicas de Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Argentina**. Actualmente esta iniciativa sometida a la OP-15 ha entrado en la etapa del pipeline y ha sido aprobado el proyecto PDF-B por el Fondo del Medio Ambiente Mundial por un monto total de U\$S 600.000.

En cuanto a Educación y Capacitación, y continuando con las actividades de la Estrategia de Educación Ambiental, se ha trabajado mediante la sensibilización y capacitación en el ámbito escolar.

Se participó en charlas educativas dirigidas, principalmente, a alumnos del nivel primario explicándoles, mediante ejemplos sencillos y concretos, las causas y consecuencias de la problemática de la desertificación y sus posibles soluciones. Se dictaron cursos de capacitación para docentes rurales que, viviendo en tierras desertificadas, desconocían el proceso.

Como apoyo a la sensibilización y concientización pública, se editaron 50.000 ejemplares del Atlas Argentino, los cuales contienen 37 mapas de diferentes temáticas ambientales del país. Asimismo, se seleccionaron 12 de ellos y fueron llevados a láminas (60.000 unidades). Se desarrolló un póster con dibujos basado en los distintos factores, causas y consecuencias de este proceso, permitiendo al nivel escolar tener una visión más clara de la lucha contra la desertificación (2000 unidades). Este póster viene acompañado de una guía para su mejor comprensión (2000 ejemplares). Además, se escribieron diferentes artículos relacionados con desertificación que fueron incluidos en la Revista Ambiente de Chicos. (10.000 ejemplares). Por otro lado, se elaboraron tres publicaciones en forma de tríptico (1000 unidades cada una) con información relacionada a la desertificación y sus impactos en distintos puntos del país. También se editaron 3 publicaciones Alternativas (5000 ejemplares cada una) conteniendo distintos Programas y Proyectos que se han ejecutados en el Marco del Programa de Acción Nacional, estos ejemplares fueron digitalizados facilitando la búsqueda de la información (2000 unidades).

Las actividades de la cooperación internacional en la Argentina, en relación con los temas prioritarios de la UNCCD y el CST a la lucha contra la desertificación, han sido significativas y disparadoras de estrategias nacionales y provinciales.

Especialmente en "Indicadores y Puntos de Referencia" se recibió apoyo financiero, durante los últimos años, que alcanzó en el Proyecto LADA primera fase U\$S 50.000 (2004 - 2005), con aportes financieros del MM, el GEF, el PNUD y el Proyecto BID de, aproximadamente, U\$S 60.000 durante los años 2004 y 2005.

La cooperación del gobierno de Alemania, a través de GTZ, ha sido permanente y una de las más desarrolladas desde antes de la UNCCD. Durante este proceso de cooperación internacional se ha logrado un eficiente mecanismo de coordinación interinstitucional mediante el Convenio arriba mencionado con el objeto de ejecutar el APAN. Durante los años 2003, 2004 y 2005 la GTZ aportado, aproximadamente, U\$S 1.300.000.

Mediante este Convenio se logró que el organismo responsable de la Política Ambiental (SAyDS); uno de cooperación (GTZ) y otro de desarrollo tecnológico (INTA), planifiquen diseñen y desarrollen en conjunto proyectos y actividades en la lucha contra la desertificación.

En consonancia con lo establecido por la Convención, el PF del PAN en Argentina ha concretado un presupuesto propio y lleva como título “Lucha Contra la Desertificación y Mitigación de los efectos de la Sequía”, por un monto global de \$ 3.5000.000. Por otro lado, la movilización de recursos nacionales y externos ha continuado descentralizada

en función de las características federales de la Nación y de la importante cantidad de instituciones involucradas en la temática.

Argentina ha tenido una participación activa en la UNCCD desde su inicio, demostrando continuidad durante todo el proceso y cumpliendo con sus principios y mandatos. Esto le permitió proyectarse a nivel nacional e internacional con acciones y conceptos innovadores, movilizandoy optimizando capacidades y recursos nacionales, provinciales, públicos y privados para llevar adelante estas acciones.

En el diagnóstico participativo, efectuado en el marco de elaboración de este informe, se identificaron las debilidades y fortalezas que, desde el estado de situación actual, permiten identificar las acciones efectuadas y por efectuarse para seguir profundizando este proceso, a saber:

- ◆ Se concretó la CAN, es decir el Comité Ejecutivo Provisorio del PAN se institucionalizó en la Comisión Asesora al PAN.
- ◆ Se reglamentó la Ley 24.701 fortaleciendo el marco normativo y se están acompañando los procesos que deriven en el armado de los Programas de Acciones Provinciales (PAP).
- ◆ Se garantiza la continuidad del proceso en la estrategia de la lucha contra la desertificación, dado que el PF y la CAN cortan transversalmente todos los ejes identificados.
- ◆ Se optimizó la articulación institucional a nivel nacional, provincial y local insertando el concepto de estrategia del PAN en los programas de desarrollo social y mejoras de las condiciones de vida de la población.
- ◆ Se organizó una red activa de las capacidades existentes en el país de OG's y ONG's, a través del "Comité Federal del Medio Ambiente" (COFEMA) y de la RIOD, estableciendo un proceso continuo de comunicación, permitiendo relacionar a todos los actores, garantizando la continuidad y el acceso a la información.
- ◆ Se estableció un sistema nacional de seguimiento de la desertificación, con énfasis en Indicadores de Desertificación, orientado a la toma de decisiones.
- ◆ Se está trabajando en la posibilidad de ampliar el proceso participativo en aquellos ámbitos no incorporados vinculados a la temática.
- ◆ Se trata de incrementar los proyectos que contemplen acciones directas de apoyo al desarrollo de la población local. En este sentido resulta necesario trabajar en la selección de indicadores de impacto y seguimiento de la aplicación de la Convención y del PAN.
- ◆ Se deberán profundizar los Programas de Acción Subregional e Internacional en marcha, como estrategia de fortalecimiento interno, y concretar las propuestas en proceso de gestión.

Como lo expresa el presente Informe la República Argentina ha efectuado inversiones en recursos humanos, institucionales y financieros para la lucha contra la desertificación. La capacidad estructural, institucional y humana, tanto a nivel gubernamental como no gubernamental, orientó sus esfuerzos para resolver las múltiples causas y consecuencias de esta problemática. Se prevé así, un incremento escalonado de las inversiones en la lucha contra la desertificación lo que reforzará la aplicación de las propuestas y programas diseñados en el marco del PAN que deberá ser acompañado y potenciado con el apoyo externo.

## 1. Institución del Punto Focal

Nombre del Punto Focal relaciones internas	Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Dirección postal y electrónica	San Martín 451, 3º Piso, Of. 321 1004 Capital Federal Argentina <a href="mailto:desersuelo@medioambiente.gov.ar">desersuelo@medioambiente.gov.ar</a>
Sitios web específicos del país relacionados con la desertificación	1. <a href="http://www.medioambiente.gov.ar">www.medioambiente.gov.ar</a>
Nombre del Punto Focal para las relaciones externas	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Dirección postal y electrónica	Esmeralda 1212, Piso 14 1007 Capital Federal Argentina <a href="mailto:xgm@mreciyc.gov.ar">xgm@mreciyc.gov.ar</a>

## 2. Estado del PAN en Argentina

Fecha de validación	Nivel del órgano/institución/gobierno que validó el PAN
Año 1997	Documento Base del PAN
Exámenes del PAN	No
¿Se ha integrado el PAN en la estrategia de reducción de la pobreza?	No
¿Se ha integrado el PAN en la estrategia nacional de desarrollo?	Sí. Sus lineamientos están contenidos en la Agenda Ambiental Nacional, realizada por la SAyDS
¿Ha comenzado la ejecución del PAN con o sin la celebración de acuerdos de asociación?	Sí: Convenio Bilateral Alemania Argentina, INTA, Gobierno de España, Acuerdos MM, OEA, PNUMA, GEF, UNOS-PNUD
Fecha prevista de validación del PAN	1997
¿Existe una versión definitiva del PAN?	Sí, pero el PAN es un proceso y no un simple documento
¿Se está preparando un proyecto de PAN?	Preparado
¿Se han establecido las directrices básicas del PAN?	Sí
Solamente se ha iniciado el proceso	En curso desde 1997. Se debe resaltar la continuidad del Punto Focal y del Programa, a pesar de la inestabilidad política e institucional y, también resaltar la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el Programa.
¿Se ha comenzado ya el proceso?	Sí



### 3. Miembro del Programa de Acción Subregional/Regional (PAS/PAR)

Nombre del marco de cooperación subregional o regional	Participación específica en temas como las técnicas de almacenamiento de agua, la erosión del suelo, etc.
1. PAS Chaco	Desarrollo Sostenible para el Gran Chaco Americano (Argentina, Bolivia y Paraguay). Dentro del PAS Chaco se realizan los siguientes proyectos: “Gestión Integrada y Desarrollo Sostenible para Reducir la Degradación Social, Económica y Ambiental en el Gran Chaco Americano” y “Manejo Sostenible de Tierras en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano” GEF Chaco
2. PAS Puna	“Desarrollo Sustentable de la Puna Americana” (Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú). Estado: Pipeline, aprobado el PDFB, frenado el endoso de Argentina porque falta la adhesión del Gobierno de Salta.

Argentina está en un proceso de descentralización donde diversos actores provinciales y nacionales tomaron la iniciativa, por ejemplo: La Rioja. Vale la pena mencionar, además, que Argentina coordina para América Latina y el Caribe, acciones vinculadas al tema de Indicadores (TPN1) y participa en el Proyecto GEF: “Iniciativa Mundial para un Pastoralismo Sustentable”.

### 4. Composición del Equipo de Trabajo Nacional

Existen tres niveles, a saber:

- Técnico/Operativo (gubernamental)
- CAN
- Conjunto de Instituciones que trabajan

	Nombre de la Institución	Gobierno	ONG	Hombre/Mujer
1.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	X		Hombre
2.	CAN	X		
3.	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA),	X		Hombre
4.	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos SAGPyA	X		
5.	RIOD		X	Hombre/Mujer
6.	Universidad de Córdoba (UNCOR)	X		Hombre
7.	Universidad de Buenos Aires (UBA)	X		Mujer
8.	Universidad Nacional de Jujuy	X		Mujer
9.	Secretaría de Ambiente de Catamarca	X		Mujer
10	Universidad de La Rioja	X		Mujer
11	Universidad de Santiago del Estero	X		Hombre
12	Instituto Argentino de Investigación en Zonas Áridas (IADIZA), Secretaría de Ciencia y Tecnología,	X		Mujer
13	Secretaría de Energía	X		Mujer
14	Federación Agraria Argentina (FAA)	X		Hombre
15	Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Chaco	X		Hombre

16	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)			Hombre
17	Dirección General de Medio Ambiente, Cancillería	X		Mujer
18				

La Dirección de Conservación del Suelo y Lucha Contra la Desertificación perteneciente a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAYDS), del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación es el PF Nacional que, con la asistencia de la “Comisión Asesora Nacional al PAN” (CAN), realiza la coordinación de políticas en el marco del trabajo conjunto.

La CAN se encuentra formada por representantes de los PF Nacionales, Provinciales y otros organismos nacionales como la Cancillería Argentina, las Secretarías de: Ciencia y Tecnología y Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación y sus Institutos de Investigación: el IADIZA y el INTA, las Universidades de: Buenos Aires, Catamarca, La Rioja, Jujuy, Santiago del Estero, Córdoba, entre otras, y las ONGs comprendidas en la RIOD, así como el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI).

**5. Número Total de ONG’s Acreditadas en el Proceso RIOD: 72 ONG’s (<http://www.riodargentina.org.ar/>)**

**6. Marco Jurídico y Reglamentación en la Lucha contra la Desertificación**

	<b>Leyes</b>	<b>Fecha de adopción</b>
1.	Las Leyes N° 13.246 y 22.298 de arrendamientos y aparcerías rurales, que consideran la erosión del suelo como causal de extinción de estos contratos, además de obligar a los aparceros y arrendatarios a prevenir y evitar este tipo de degradación del recurso	
2.	Ley N° 17.319 y ccdtes. en materia de hidrocarburos, también se vincula con la problemática de la desertificación	1982
3.	Ley 22.428 Fomento a la conservación del suelo, vigente pero con beneficios suspendidos.	
4.	Ley N° 23.919 Convención sobre los Humedales	1992
5.	Ley N° 24.585, en el Artículo 282 se refiere al impacto sobre los suelos generado por la actividad minera	
6.	Ley 24.701, Ratifica la Convención de Lucha contra la Desertificación de las NNUU	1996
7.	Ley General del Ambiente N° 25.675	2002
8.	Resolución 250/04 aprueba el PAN	2004
9.	Resolución 302/04 se crea la CAN	2004

Cabe destacar la importancia de la legislación cualitativa más que cuantitativa. Sin embargo, la integralidad ambiental es imposible de atender solamente con legislación específica. Es importante remarcar que, el avalar la normativa vigente no anula los procesos de desalojo, desmonte, etc., que llevan directamente a la desertificación. Otro aspecto importante es el NO cumplimiento de las Leyes existentes. Como ejemplo muy claro tenemos Leyes, que incluso figuran en la Constitución Nacional, sobre el reconocimiento de tierras a la comunidad indígena que no se cumplen, amparados por fallos de los jueces que ordenan desalojos y desmontes contrariando la lucha de las organizaciones campesinas e indígenas.

Se promueve en el marco del proceso de descentralización del PAN el fortalecimiento normativo local contando con iniciativas para la presentación de proyectos normativos locales.

La totalidad de las Provincias, conforme a sus atribuciones, han dado cabida al derecho ambiental y de los recursos naturales a partir de 1983. Dentro de este marco, las legislaciones provinciales, al igual que en el orden nacional, han regulado el uso y la conservación de suelos a través de diversos instrumentos jurídicos.

### Normativas Provinciales Ambientales

TABLA DE NORMATIVA								
Región	Suelos	Tenen- cia de Tierras	Bosques	Áreas Prote- gidas	Agua y Cuencas	Fauna	Contami- nación	Biodi- versidad
Puna	X	X	X	X				
Chaco	XXX	XX	XX	X	X		X	X
Valles Áridos	XXX	XXX	X	XX	X	X	X	
Centro Oeste	XXX	X	XX	X	X		X	
Patago nia	XXX	X	XX		X	X	X	X

**X** Escasa Normativa

**XX** Suficiente Normativa

**XXX** Abundante Normativa

### Normativas Ambientales actualizadas de la Provincia de Catamarca

Leyes		Fecha de adopción
1.	Ley Provincial N° 5070 (crea el sistema tendiente a Conservar Áreas Naturales de la Provincia de Catamarca) LEY: Sistema Integrado Provincial de Áreas Protegidas.	
	Decreto Reglamentario Ley Provincial N° 5070 Decreto SEA. N° 1405	25/11/03

### 7. Proceso consultivo

Las actividades de la cooperación internacional en la Argentina, relativas a la lucha contra la desertificación, han sido significativas y disparadoras de estrategias nacionales y provinciales.

El apoyo técnico y financiero de las Agencias Multilaterales (FAO, PNUMA, UNSO PNUD) y el Secretariado de la Convención, posibilitó la elaboración y consolidación del Documento de Base del PAN, el inicio de los Programas de Acción Subregionales del

Gran Chaco (PAS Chaco) y de la Puna (PAS Puna), y la profundización en la temática de género.

A su vez, la cooperación del gobierno de España, se tradujo en un apoyo significativo para el desarrollo Programa Subregional del Gran Chaco.

### 7.1 Acuerdos con Contrapartes

	<b>Nombre de las Acuerdos</b>	<b>Fecha</b>
1.	Convenio SAyDS, el INTA y la GTZ: planificación, diseño y desarrollo en conjunto de proyectos y actividades en la lucha contra la desertificación	1996
2.	PAS Puna, Proyecto GEF (Desarrollo Sustentable de la Puna Americana). Endosado por Bolivia, Chile y Ecuador. Pendientes: Perú Argentina en proceso, Apoyo del MM.	PDF-B/2005
3.	PAS Chaco: Acuerdo entre Argentina, Bolivia y Paraguay y de la Nación con las Provincias del Chaco Argentino (PNUMA-OEA). En el marco del PAS se lleva a cabo el proyecto GEF Chaco OEA (Manejo Sostenible de Tierras en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano). Apoyo del MM.	2005
4.	"Indicadores y Puntos de Referencia. El MM ha apoyado las acciones desarrolladas en Argentina en relación con los temas prioritarios de la CNLUD y el CST. En el marco del acuerdo de Indicadores: Proyecto LADA, Proyecto BID, TPN	2001
5.	Sistema de Alerta Temprana para la Sequía SAyDS/SMN/Jefatura de Gabinete de Ministros/INTA	1999
6.	Desarrollo Sustentable de las Zonas Áridas y Semiáridas en Argentina (Convenio SAyDS, el INTA y la GTZ)	1999/2006
7.	Proyecto GEF-Patagonia (Manejo Sustentable de Ecosistemas Áridos y Semiáridos para la Lucha contra la Desertificación en la Patagonia) Endosado por 5 de las 6 Provincias Patagónicas (Tierra del Fuego, Santa Cruz, Río Negro, Chubut y La Pampa)	2005
8.	Ley Ovina: Programa para el Desarrollo de la Ganadería Ovina Sustentable. Apoyo del Convenio SAyDS/INTZ/GTZ, el MM, Gobiernos Provinciales.	2002
9.	Acuerdo entre el Gobierno Nacional y la Provincia de La Rioja (elaboración del PAP)	2005

### 7.2 Reuniones consultivas en la implementación de la UNCCD

	<b>Nombre de los Acuerdos</b>	<b>Fecha</b>
1.	Comisión Asesora Nacional del Programa de Acción Nacional	Desde 2004
2.	Comité Federal del Medio Ambiente" (COFEMA)	1990
3.	Consejos Regionales del INTA	

## 8. Proyectos que estén siendo implementados y que están, directamente o indirectamente, relacionadas con la UNCCD

Existen proyectos de mediano y pequeño tamaño (locales y regionales), que abordan aspectos productivos, de capacitación/educación, investigación básica y aplicada, manejo de recursos naturales, todos en el marco de la Lucha contra la Desertificación. Los proyectos de educación se realizan a nivel formal (postgrado) e informal.

Ejemplo:

- Programa de Acción Provincial de La Rioja (PAP), contraparte Nación y Gobierno de La Rioja;
- Programa de Acción Subregional de Desarrollo Sostenible para el Gran Chaco Americano (PAS) GEF Chaco OEA-PNUD
- Proyecto Indicadores (PAN). Contrapartes: Nación, BID, Secretariado UNCCD
  - Proyecto LADA
  - Proyecto BID
  - TPN
- Sistema de Alerta Temprana para la Sequía, (PAN), SAyDS/SMN/Jefatura de Gabinete de Ministros/INTA.
- Desarrollo Sustentable de las Zonas Áridas y Semiáridas en Argentina (PAN), Convenio SAyDS, el INTA y la GTZ.
- PAS Puna, Endosado por Bolivia, Chile y Ecuador, en proceso Argentina, pendiente Perú.
- Programa para el Desarrollo de la Ganadería Ovina Sustentable (Ley Ovina) (PAN), Gobiernos Provinciales (Chubut, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego).
- Red HABITAT de Reservas Naturales - - Norte Santafesino, - Corredor del Río Uruguay, - “El Mangrullo”. Próximamente en Formosa Darwin Initiative, (PAN/PAS) Fundación Hábitat & Desarrollo (Argentina), Avina (Paraguay), Masisa y Forestal, - “El Mangrullo” (Santiago del Estero), Darwin Initiative For The Survival of Species (Reino Unido).
- DARWIN INITIATIVE, (PAN/PAS), - Darwin Initiative For The Survival of Species (Reino Unido), - Museo de Historia Natural de Londres (Reino Unido), Asociación Guyra Paraguay (Paraguay), Fundación Moisés Bertoni (Paraguay), Fundación Hábitat & Desarrollo (Argentina).
- Fortalecimiento de la Sociedad Civil, (PAN), Punto Focal Nacional y Subnacionales de RIOD, Punto Focal Nac., GTZ.
- Capacitación y Educación para el des. Sustentable de Gran Chaco, PAS, Red de Educación Ambiental del Chaco. Gobiernos de Argentina, Bolivia y Paraguay, RIOD.
- Proy. de Capacitación Docente, PAP/PAN, Min. De Educación de La Rioja y Asoc. Llastay.
- Parque Geológico Sanagasta, PAP, Munic. Dpto. Sanagasta, Asoc. Llastay, Agencia Cultura y UNC.CERNAR.

## **9. Estrategias y Prioridades establecidas en el Marco de los Planes y Políticas de Desarrollo Sustentable**

### **9.1 En el Ámbito Nacional**

Teniendo en cuenta el "Programa 21" aprobado en la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la SAyDS diseña la **Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable (ENDS)**. Para su formulación, se consideraron tres pilares básicos: planificación; participación e información.

Sobre esta base, se establecen objetivos específicos que permitan orientar líneas de acción programática que tiendan a favorecer el logro de un desarrollo: económicamente sano, socialmente equitativo y políticamente democrático en un medio natural preservado, conservado, y protegido; útil para producir, pero también para sentir y contemplar.

Se culminó la creación de un “Sistema Nacional de Criterios e Indicadores de Desarrollo Sustentable”. La segunda fase se orientará hacia la prueba de los indicadores identificados con el fin de establecer un Sistema de Evaluación Permanente de los Criterios e Indicadores Nacionales de Desarrollo Sustentable. Ello permitirá disponer, en forma permanente, de la información necesaria para la toma de decisiones políticas y ajustar el sistema de gestión ambiental.

Identificar y publicar los resultados alcanzados por los programas y proyectos implementados.

### **9.1.1 En la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS)**

Es de suma importancia aclarar que hay una amplia participación institucional, tanto de todos los sectores del Poder Ejecutivo Nacional, así como también de las ONG's, Comisiones, etc.

- 9.1.1.1** Los planes y programas llevados adelante por la SAyDS, y entre los cuales se encuentra el **Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN)**, están incluidos en la ENDS.
- 9.1.1.2** Dentro de la **Estrategia Nacional en Cambio Climático**, se inserta el **Programa Nacional en Cambio Climático**. El mismo pretende articular las acciones concernientes a los impactos de cambio climático con las de otros programas nacionales relacionados, como los de lucha contra la desertificación, los de preservación de la biodiversidad, y lucha contra el fuego. Asimismo, busca elaborar una política de protección frente a cambios en el clima de los sistemas naturales, productivos y sociales de cada región.
- 9.1.1.3** El **Convenio sobre Diversidad Biológica**, fue ratificado en 1994 por el Congreso Nacional, mediante Ley 24.375. Posteriormente, la SAyDS ejecutó el Proyecto ARG/96/G31, financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), iniciando así el proceso de diseño de la **Estrategia Nacional de Biodiversidad** e identificando los elementos principales con los cuales articular un Plan de Acción Nacional para comenzar su implementación.
- 9.1.1.4** En el año 1994 se crea el Comité Nacional **Ramsar** por Resolución de la ex Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano, actual Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para coordinar y asesorar en relación a la aplicación de la Convención sobre los Humedales en la Argentina.
- 9.1.1.5** Dado el carácter federal de nuestro país, la **Designación de Humedales** que se encuentran en territorio provincial para la Lista de Humedales de Importancia Internacional, debe proponerse por solicitud de las autoridades jurisdiccionales. Actualmente, la Argentina tiene incluidos diez sitios en la lista, de los cuales seis se encuentran dentro de las áreas propensas a la desertificación.
- 9.1.1.6** El **Plan Nacional de Manejo del Fuego (PNMF)** es un Sistema Federal de Coordinación y Asistencia hacia los Gobiernos Provinciales y la Administración de Parques Nacionales frente a la problemática de los incendios forestales. También se ha firmado un Convenio con Chile.

### **9.1.1.7 Programa Nacional de Manejo y Uso Sustentable de Especies Silvestres**

Este programa incluye diferentes proyectos de uso sustentable de especies autóctonas tales como: Loro Hablador, Iguanas, Guanaco, Coipo, Choique, entre otras. Los mismos se basan en el manejo de estas especies conjugando para esto la gestión administrativa, comercial y los estudios biológicos correspondientes. El manejo que se realiza es de tipo adaptativo, es decir, que las acciones que se desarrollan responden a la información de base existente en el marco de la experiencia acumulada.

**9.1.1.8 Programa Nacional de Bosques Modelo** Se implementa a través de una Red Nacional, vinculada a la Red Internacional de Bosques Modelo (Canadá). Su principal objetivo es el desarrollo de modelos de gestión participativos innovadores para el desarrollo sustentable, en ecosistemas boscosos representativos de una ecoregión. En la región chaqueña se ha conformado el Bosque Modelo del Oeste Formoseño, aprobado en el año 2001, que abarca 800.000 ha y se compone de una asociación en la cual participan las comunidades aborígenes y criollas, ONGs locales, entidades intermedias, municipios, cooperativas de pequeños productores, Universidad y gobierno provincial. La propuesta general se estructura en los componentes programáticos: Asociativismo y Capacitación; Desarrollo Forestal y Productivo; Manejo y Conservación de la Diversidad Biológica; Investigación, Transferencia Tecnológica y Extensión; Turismo y Cultura; Tenencia de Tierras y Agua.

**9.1.1.9 Programa del Hombre y la Biosfera (MAB)** de la UNESCO, es un Programa Intergubernamental donde la SAYDS ejerce su presidencia. El desarrollo del Programa ha permitido el establecimiento de diez Reservas de la Biosfera en nuestro país, de las cuales cinco se encuentran ubicadas en las zonas áridas y semiáridas de nuestro territorio.

**9.1.1.10 Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas:** Asiste al Gobierno Argentino en la generación e instrumentación de políticas nacionales para mejorar el manejo y conservación de los bosques nativos. Los objetivos son: (I) Generar información acerca de la extensión y estado de los bosques: Componente de Inventario Nacional de Bosques Nativos (80% concluido) y Establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Forestal; (II) Asignar prioridades a las acciones y propuestas referidas a los bosques nativos: Componente de Investigación Aplicada y Estudios para la mejora del manejo y conservación, Implementación de los PIARFON (Proyectos de Investigación Aplicada a los Recursos Forestales Nativos); (III) Facilitar el desarrollo de una estructura de incentivos y normas que aliente a los decisores, tanto públicos como privados, a internalizar el espectro completo de los beneficios y los costos sociales asociados a las actividades que afectan a los bosques nativos.

**9.1.1.11 Programa Social de Bosques (ProSoBo).** El Programa está dirigido a favorecer a comunidades rurales concentradas y dispersas, contribuyendo a evitar su desarraigo, y asegurando la sustentabilidad de las actividades que promueve, mediante la autogestión, la organización y la participación comunitaria.

Las potenciales actividades de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas o de forestación impulsadas por el ProSoBo se identificarán a partir de situaciones de necesidad que surjan de manifestaciones espontáneas de la población, solicitudes de intervención por parte de Municipios u otras autoridades, ONGs, entidades religiosas, instituciones educativas, Universidades,

Cooperativas, asociaciones, etc., o bien a partir de iniciativas surgidas de estudios de base realizados por el Programa.

### 9.1.2 Planes y Programas en otras áreas sociales y económicas

Existen en el país una serie de programas en el ámbito social, agrícola y de la salud, que tienen efecto sinérgico con la lucha contra la desertificación y cuyo objeto es cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población afectada, evitando la desnutrición y la migración a los centros poblados. Entre estos cabe destacar:

**9.1.2.1 El Programa Unidos**, que nace de la fusión de otros planes sociales y realiza un aporte a las necesidades alimentarias del hogar, fomentando mecanismos de asistencia y promoción que privilegien el ámbito familiar y el fortalecimiento de redes solidarias en la comunidad. Llevado adelante por el Ministerio de Desarrollo Social.

**9.1.2.2 El Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino con NBI (PROSOFA)**, contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes con necesidades básicas insatisfechas (NBI) en áreas fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino a través del financiamiento de proyectos de impacto y beneficio comunitario, tales como: obras de agua potable, de saneamiento básico, de educación, salud, de tipo comunitario y talleres de capacitación conducidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

**9.1.2.3 Programa para la provisión de agua potable, ayuda social y saneamiento básico (PROPASA)**

Brinda asistencia técnica y financiera para la provisión de servicios de agua potable y desagües cloacales a comunidades rurales concentradas y/o dispersas, o a núcleos urbano-periféricos que se encuentren en situación de carencia, precariedad o bajo contingencias extraordinarias de riesgo. Liderado por el Ministerio de Desarrollo Social.

En este Ministerio existen otros programas tendientes a mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas o en situación de riesgo social, en todo el país que son: el Programa de Alimentación y Nutrición Infantil; el de Apoyo Solidario a los Mayores; el Materno Infantil y Nutrición; el de Ayuda Directa a Personas.

**9.1.2.4** El Ministerio de Salud, junto a los organismos provinciales, lleva adelante el **Programa Nacional de Control de la Enfermedad de Chagas**, enfermedad endémica de las regiones secas.

**9.1.2.5** El **Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)** desarrolla actividades para la ejecución de política indígena, dentro de la que se encuentra la evaluación y gestión de proyectos que se articulan con aquellos correspondientes a la ocupación efectiva de tierras recuperadas.

### 9.1.3 Planes y Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

**9.1.3.1** El **Programa Social Agropecuario (PSA)** está dirigido a la población minifundista del país. Apoya técnica y financieramente emprendimientos productivos asociativos que tiendan a mejorar la calidad de vida del pequeño productor con criterios de sustentabilidad ambiental, implementando acciones locales en articulación con INTA, GTZ, INAI, Administración de Parques Nacionales (APN) y ONGs comprometidas en la problemática de la desertificación

**9.1.3.2** El **Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER)** beneficia a la población rural pobre con algún indicador de



NBI. Tiene cobertura nacional y sostiene indicadores de impacto ambiental para sus proyectos productivos.

**9.1.3.3** El **Proyecto Forestal de Desarrollo. Componente de Apoyo a Pequeños Productores para la Conservación Ambiental (CAPPCA)** apoya acciones productivas sostenibles en áreas piloto con recursos naturales frágiles, donde haya presencia de degradación ambiental, pobreza rural, uso no sostenible de los recursos naturales y la cercanía a áreas naturales protegidas.

**9.1.3.4** **Estrategias del INTA** (Ver Anexo 7)

## **9.2 En el Ámbito Provincial**

### **9.2.1 Programas de Acción Provincial (PAP)**

**9.2.1.1** En la Provincia de La Rioja el PAP está en proceso.

**9.2.1.2** Los PAP's de Chaco, Chubut y San Luis están en su fase preliminar.

## **10. Medidas Institucionales tomadas para implementar la Convención**

### **10.1 Se sanciona la Nueva Constitución, y posteriormente Leyes y Resoluciones**

La República Argentina, sanciona en **1994** el nuevo texto de la Constitución Nacional, en el cual ratifica y enfatiza la voluntad de privilegiar la conservación del medio ambiente y el desarrollo social de manera sostenible, afirmándose también que el derecho ambiental es de carácter general para todos los habitantes del país y las generaciones futuras.

En su artículo 41 establece que: **“El derecho a un ambiente sano supone que las actividades productivas pueden satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras y la obligación de recomponer el daño ambiental causado”**, siendo que se deberá recuperar el ambiente degradado a los parámetros anteriores de haber ocurrido el hecho.

Determina también que las autoridades **“..proveerán a la protección y a la utilización racional de los recursos naturales”**. En el tercer párrafo del Art. 41 se establece que corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los *Presupuestos Mínimos* de protección, en ese sentido se promulga la Ley N° 25.675 llamada **“Ley General del Ambiente”**, a las que las Provincias deberán promulgar Leyes complementarias, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales, esto último en función al dominio originario sobre sus recursos naturales. Dentro de este marco, las legislaciones provinciales, al igual que en el orden nacional, han regulado el uso y la conservación de suelos a través de diversos instrumentos jurídicos.

Además, la reglamentación de la **Ley 24.701** mediante **Resolución SAyDS N° 250/04** que ratifica la Convención de Lucha contra la Desertificación de las Naciones Unidas y, consecuentemente, la **Resolución SAyDS N° 302** que establece la constitución de la Comisión Asesora al PAN (CAN), que generan las condiciones propicias para llevar adelante las políticas de lucha contra la desertificación.

### **10.2 Mecanismos operacionales de vigilancia y evaluación**

La vigilancia sobre los procesos y la dinámica de la degradación de las tierras en áreas pilotos se está realizando, aunque en algunas Ecoregiones como la del Chaco Árido, en menor escala. No hay medidas preventivas y sólo se actúa cuando hay sequía, incendios o plagas.

La degradación de las tierras en regiones semiáridas por erosión hídrica ha sido evaluada a nivel de microcuencas. La tasa de degradación de los recursos se mide determinando los niveles de escorrentía, flujo de materiales y pérdida de fertilidad de los suelos. (En la Ecoregión del Chaco las medidas son escasas, realizadas en el ámbito de algunas instituciones como el INTA o grupos universitarios a escala muy local).

Las sequías, algunas de ellas exacerbadas por el cambio climático principalmente por la variabilidad de las precipitaciones y el aumento de la evapotranspiración potencial, son responsables por el aumento de la degradación de las tierras, principalmente en las regiones semiáridas. La tasa de degradación debe ser determinada mediante la parametrización de las variables biofísicas intervinientes. Sólo existen estudios puntuales del proceso con tasas muy específicas, aun teniendo información climática que muestra claramente los cambios en la cantidad de lluvias. Actualmente no existe un mecanismo de alerta temprana para atenuar los efectos de la sequía y la desertificación. Mientras que en algunas zonas se ha creado un sistema de monitoreo de la ocurrencia de sequías y de la intensidad de las mismas, como la pradera pampeana, (<http://www.crean.org.ar>) y se está ampliando a todo el país. Se prevé que el sistema esté operativo hacia mediados de 2006.

Los resultados de esas medidas solo se han empleado parcialmente. Debe reforzarse la interacción entre los entes de monitoreo y de respuesta/acción a los procesos de desertificación. No se han adoptado medidas ni sistemas de vigilancia para armonizar los mecanismos y sistemas existentes.

### **10.3 Actividades científicas y técnicas de lucha contra la desertificación**

Las actividades científicas y técnicas para comprobar su conformidad con los principios de la Convención son múltiples pero de escasa aplicación a terreno. Se han desarrollado índices de sequías ajustados a las características climáticas del país y se ha implementado un sistema de información geográfica con dichos índices y otros indicadores de desertificación. Asimismo, se ha incorporado la información satelital de amplia cobertura espacial y con una frecuencia temporal apropiada al monitoreo de los procesos de degradación del suelo.

La Dirección de Conservación del Suelo de la Nación, que coordina el Programa de Lucha contra la Desertificación, a través de talleres con participación de técnicos de distintas instituciones y recopilación de experiencias, algunas han sido publicadas, es el ente encargado de realizar un examen al respecto.

Se han realizado numerosas propuestas y distintos mecanismos de interacción los que, muchas veces por las mismas características de las instituciones, no se han llevado a la práctica. Se han realizado numerosas disposiciones desde talleres de discusión hasta programas de investigación específicos. Se han puesto en marcha actividades científicas y técnicas de lucha contra la desertificación recomendadas en el marco del PAN. Existen numerosos estudios y experimentaciones implementadas faltando su adopción, tanto por parte de los organismos específicos de las provincias, de algunas instituciones de desarrollo y por los productores. Los resultados concretos son escasos. Falta incorporar algunas instituciones que, a pesar de ser convocadas, no han respondido a los llamados.

Se han realizado procedimientos de consulta mediante circulares y reuniones técnicas promovidos por la Dirección de Conservación de Suelos de la Nación y organismos vinculantes. Está faltando que las autoridades de las Provincias realicen lo mismo. Para garantizar la consulta existe una interrelación aunque es esporádica.

## 10.4 Puesta en práctica de las recomendaciones del Comité de Ciencia y Tecnología

Las enseñanzas que se han extraído del seguimiento de las recomendaciones del Comité de Ciencia y Tecnología se resumen, así:

- Puntos de referencia e indicadores:  
Ya se han formulado y en algunos casos validado, falta su adopción por parte de muchas instituciones que actúan en el medio.
- Conocimientos tradicionales:  
No existe, a nivel del país ni a nivel de la ecoregión, un programa específico al respecto. Sólo acciones esporádicas faltando profundizar la recopilación y su difusión y aplicación.
- Sistemas de alerta temprana:  
Está formulado de cómo debería funcionar, pero no implementado por ningún organismo.
- Formación y estudios sobre el terreno para establecer lugares de experimentación:  
Existen numerosas áreas de experimentación de distintas instituciones faltando en gran medida su sistematización, difusión y adopción.  
Con referencia a la formación y estudios sobre el terreno, como la teledetección y los sistemas de información geográfica y del medio ambiente, han sido realizados, faltando la adopción de indicadores socioeconómicos precisos. La promoción, la aplicación y el perfeccionamiento de los conocimientos tradicionales es un punto en el cual se ha avanzado poco debiendo existir un Programa Nacional al respecto y estar incluidos numerosos grupos e instituciones que tienen experiencia en la temática. Falta implementar los sistemas de alerta temprana y, sobre todo, enfatizarlo a nivel de los gobiernos locales (municipios) y a nivel de asociaciones de productores. El mismo debe estar vinculado con prácticas de prevención.

## 11. Proceso Participativo de ayuda para la preparación e implementación del Programa de Acción Nacional

La formulación del PAN se realizó a través de un amplio proceso participativo involucrando numerosos actores e instituciones. Las actividades se ejecutan a través de varios actores a distintas escalas. Actualmente, con la conformación de la CAN, existe una instancia de consulta que puede ser fortalecida. Además, esta Comisión tiene potencialidades para constituirse en un órgano de coordinación promoviendo una mayor participación en la toma de decisiones.

La implementación de la CAN como órgano de consulta ofrece una plataforma para mejorar el nivel de información.

Las cuestiones de Género no figuran como elementos específicos, sino que son considerados en forma transversal. El tema Género debería ser reforzado y, quizás, pensar en la conformación de un grupo de trabajo específico.

En el marco del Convenio con GTZ e INTA se han realizado publicaciones de experiencias sobre metodologías y técnicas en la lucha contra la desertificación que sistematizan actividades ejecutadas por diversos organismos.

Las capacidades necesarias para mantener un mecanismo que permita la participación activa de las partes interesadas, tanto nacionales como locales, en la planificación y ejecución de las actividades del PAN serían:

- Ampliar las funciones de la CAN como integrante del Órgano de Coordinación;

- Disponer de un presupuesto propio que asegure continuidad en los grupos de trabajo y que permita planificar y ejecutar actividades en el marco del PAN y de los PAS;
- Desarrollar un programa de sensibilización y educación sobre la problemática a todos los niveles.
- Lograr que el PAN cobre mayor visibilidad y que se descentralice.

Mediante la creación de la CAN se busca vincular a las instituciones involucradas a la problemática para que ejecuten políticas o acciones relacionadas al desarrollo y que tengan representatividad del sector. La representación equitativa no es tanto consecuencia de los criterios de elección, sino de la fortaleza institucional de cada sector. Las ONGs están sujetas muchas veces a la cuestión financiera, los procesos de representación deben construirse con más tiempo, los mecanismos de articulación y coordinación en este sector también son más lentos y requieren de mayores costos. Por lo que, si desde la Convención se marca la importancia de la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones es indispensable establecer en el marco del PAN un componente que apunte a fortalecer al sector y, por otra parte, se debe destacar que a nivel de Argentina son en general las ONG's las que tienen mayor protagonismo a nivel local desarrollando diversas actividades en la lucha contra la desertificación comparativamente frente al accionar gubernamental a este nivel.

### **11.1 Métodos de Participación de varios actores**

La eficacia de los procesos de participación en la formulación y ejecución del PAN y sus actividades conexas es positiva. Lentamente, la tendencia actual en esos procesos crece. Aunque aún falta mayor participación en el ámbito de acciones conjuntas a campo. Sin embargo, tiende a continuar en aumento, aunque en algunos casos los actores de algunas zonas pierden el interés.

Con asistencia del sector privado se han realizado algunos avances en la creación de tecnologías adecuadas para promover prácticas de uso sostenible de las tierras en esferas como los cultivos comerciales, la ganadería, la acuicultura, el esparcimiento, el ecoturismo y las industrias mineras/extractivas, sobre todo en aspectos de aprovechamiento forestal. En el NOA los avances han sido muy puntuales. En otras zonas, como en el Chaco Árido, es escaso el aporte privado, debiendo relevarse las experiencias exitosas de los privados e incentivar la experimentación participativa.

Falta que haya mayor difusión de la problemática, para lo cual se deben utilizar los medios de comunicación existentes que convoquen a las instituciones a participar en el Programa. Para generar una mayor difusión de las actividades del PAN utilizar herramientas como Internet, radio y televisión.

Se debería alentar, más que una representación equitativa, el localizar a líderes locales en la ecoregión. Aunque dependen, ya no de los criterios de selección sino de la decisión de las personas y/o instituciones de continuar en el proceso. Deben ser criterios claves.

La comunidad científica nacional está bien representada, existiendo instituciones académicas y técnicas en todas las Provincias que integran la ecoregión y algunas emplazadas en la misma. Aunque la comunidad científica está representada, la continuidad depende de poseer disposición de fondos, así como decisiones y compromiso personal y/o prioridades institucionales.

Los mecanismos de vigilancia se han creado con su participación en talleres y en comunicaciones.

El mecanismo, para asegurar la continuidad de las consultas se ha establecido a través de la participación en talleres y en comunicaciones, que son permanentes aunque esporádicas.

Se puede enunciar que no existe “el sistema de conocimientos tradicionales” como programa, y menos, a nivel de acciones concretas. Se considera que es un punto que debería encararse con seriedad, convocando a los actores dispersos vinculados a esta actividad. En algunas zonas del país se trabaja dentro de ese marco como umbral de referencia para ir, paulatinamente, introduciendo las tecnologías de avanzada.

Los vínculos con centros educativos o instituciones gubernamentales encargadas de la enseñanza para promover la educación ambiental sobre la lucha contra la desertificación se han establecido, aunque falta el proceso de incorporar la temática en los programas escolares y capacitar a los maestros en la misma.

Para asegurar que las diversas categorías de agentes participen en el proceso de información y usen las redes se les trata de dar difusión realizando reuniones y talleres locales.

En general, hay poca devolución de los resultados de las consultas nacionales a nivel local para incorporar al PAN . Aunque por el PAN son tomados muy en serio, ha habido pocas actividades de seguimiento.

El nombramiento de los representantes de diversas categorías sociales e institucionales, tanto en el plano nacional como local, se realiza según los propios mecanismos de las instituciones intervinientes. En general, se convocan a las personas que trabajan en el tema por propuestas.

Para validar este Informe se realizó un Taller con todos los actores que aportaron la información, ONG's, Universidades, OG's, PNUD y la SAyDS.

## **12. Proceso de consulta para la preparación e implementación del PAN y los Acuerdos con Contrapartes de los países desarrollados y otras entidades interesadas**

Las actividades de la cooperación internacional en la Argentina, en relación a la lucha contra la desertificación, han sido significativas y disparadoras de estrategias nacionales y provinciales.

El apoyo técnico y financiero de las Agencias Multilaterales (FAO, PNUMA, UNSO PNUD) y el Secretariado de la Convención posibilitó la elaboración y consolidación del Documento de Base del PAN, el inicio de los Programas Subregionales del Gran Chaco y de la Puna y la profundización en la temática de género.

A su vez, la cooperación del gobierno de España se tradujo en un apoyo significativo para el desarrollo del Programa Subregional de Desarrollo Sostenible del Gran Chaco Americano.

Es también significativo el apoyo brindado por el FMMA GEF en el desarrollo del PAS CHACO y en la formulación del PDF-B del PAS PUNA, etapa de implementación.

### **12.1. Apoyo efectivo de Contrapartes Internacionales y de Cooperación para la implementación del PAN.**

Las contrapartes internacionales son de distinto grado de involucramiento. Como ejemplo: FAO-PNUMA, Mecanismo Mundial, AECI, Gobierno de Italia, Cooperaciones Técnicas, Financieras y de Búsqueda de fondos, BID

(tema Indicadores en Jujuy y Mendoza), PNUD, OEA, Secretariado, Agencia Alemana de Cooperación Técnica, GTZ, de la UNCCD.

### **13. Medidas tomadas o planificadas en el marco de los Programas de Acción Nacional**

Los proyectos mencionados en el punto 8 de este documento son parte del PAN, el cual es un marco de acción.

A pesar de las medidas desarrolladas en contra de la desertificación nos encontramos con un avance de la frontera agropecuaria en áreas de bosques nativos con la consecuente degradación del suelo, contaminación y desalojo de la población. Se ha elaborado un documento sobre Frontera Agropecuaria (Anexo 6) que se presentó durante la CAN 5.

### **14. Distribución financiera del presupuesto nacional para la implementación, así como asistencia financiera y cooperación técnica**

Las actividades de la cooperación internacional en la Argentina, en relación con los temas prioritarios a la lucha contra la desertificación de la UNCCD y el CST, han sido significativas y disparadoras de estrategias nacionales y provinciales.

Especialmente en "Indicadores y Puntos de Referencia" se recibió un apoyo financiero en los últimos años que alcanzó, en el Proyecto LADA primera fase U\$S 50.000 (2004 - 2005), con aportes financieros del MM, el GEF, el PNUD y el Proyecto BID, aproximadamente U\$S 60.000 durante los años 2004 y 2005.

La cooperación del gobierno de Alemania, a través de GTZ, ha sido permanente y una de las más desarrolladas desde antes de la UNCCD. Durante este proceso de cooperación internacional se ha logrado un eficiente mecanismo de coordinación interinstitucional mediante el Convenio arriba mencionado con el objeto de ejecutar el APAN. Durante los años 2003, 2004 y 2005 la GTZ aportado, aproximadamente, U\$S 1.300.000.

Mediante este Convenio se logró que el organismo responsable de la Política Ambiental (SAyDS); uno de cooperación (GTZ) y otro de desarrollo tecnológico (INTA), planifiquen diseñen y desarrollen en conjunto proyectos y actividades en la lucha contra la desertificación.

En consonancia con lo establecido por la Convención el PF del PAN en Argentina ha concretado un presupuesto propio y lleva como título "Lucha Contra la Desertificación y Mitigación de los efectos de la Sequía" por un monto global de \$ 3.5000.000. Por otro lado, la movilización de recursos nacionales y externos ha continuado descentralizada en función de las características federales de la Nación y de la importante cantidad de instituciones involucradas en la temática.

## **ANEXOS**

**Anexo 1: Perfil del país**

**Anexo 2: Degradación de tierras (mapa)**

**Anexo 3: Lista de personas Consultadas**

**Anexo 4: Fotografías**

**Anexo 5: RIOD**

**Anexo 6: Frontera Agropecuaria**

**Anexo 7: Estrategias del INTA**

## Anexo 1 Perfil del país en el marco de la Convención

El presente perfil del país en el marco de la Convención ha sido preparado por:

Nombre de la institución/ministerio/oficina de enlace:

**Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

Fecha: **Junio 2006**

Dirección postal:

**San Martín 451, 3° Piso, Of. 321**

**1004 Capital Federal, Argentina**

Teléfono: **++54 11 4348 8567**

Fax: **++54 11 4348 8398**

Correo electrónico: [desersuelo@medioambiente.gov.ar](mailto:desersuelo@medioambiente.gov.ar)

### Indicadores biofísicos relacionados con la desertificación y la sequía

#### 1. Clima

- 1.1. Índice de aridez<sup>1</sup> \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_  
1.2. Tasa normal de lluvias \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_  
1.3. Desviación típica de lluvias \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

Zonas subnacionales	mm
1.	600-700
2.	500-600
3.	300-500
4.	200-300

#### 2. Vegetación y uso de la tierra

- 2.1. NDVI (índice normalizado de vegetación) \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_  
2.2. Cubierta vegetal (porcentaje de la superficie total) \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_  
2.3. Uso de las tierras (porcentaje de la superficie total) \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_

**Tabla 2.3. Superficie implantada por grupo de cultivos como porcentaje del total de superficie**

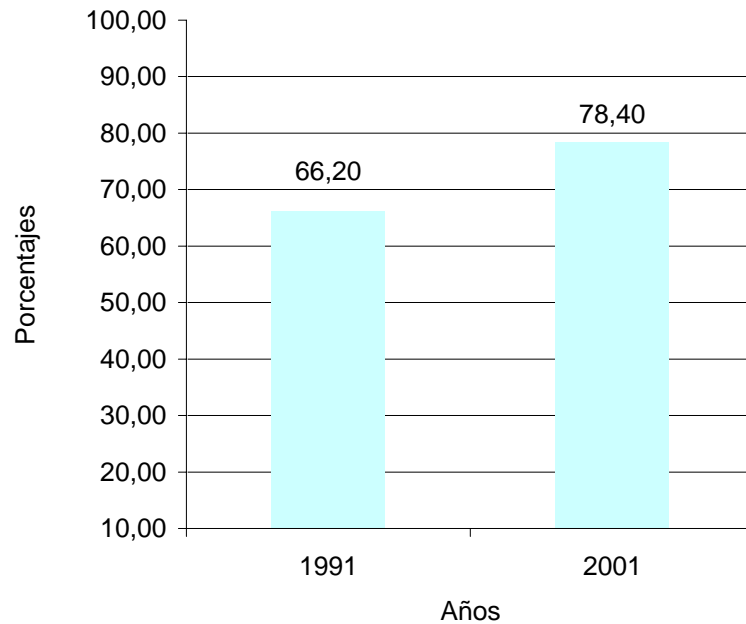
Cultivo	1988	2002
Cereales	4,505 %	5,713 %
Oleaginosas	3,968 %	7,401 %
Cultivos industriales	0,624 %	0,588 %
Legumbres	0,130 %	0,100%
Forrajeras anuales	3,594 %	2,437 %
Forrajeras perennes	5,275 %	4,510 %
Hortalizas	0,154 %	0,122 %
Flores de corte	0,002 %	0,001 %
Aromáticas y medicinales	0,007 %	0,004 %
Frutales	0,265 %	0,311 %
Bosques y montes implantados	0,411 %	0,585 %
Viveros	0,003 %	0,003%
Pastizales	51,969 %	52,611%
Bosques y montes naturales	21,174 %	19,664 %

<sup>1</sup> El índice de aridez representa la relación P/EP, donde P=precipitación y PET= evotranspiración potencial. Sirvanse proporcionar en anexo mapas de las distintas zonas climáticas, de ser posible, en escala 1/1.000.000.

Otras tierras	10,761 %	8,566 %
---------------	----------	---------

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Censo Nacional Agropecuario 1988 – 2002

Gráfico 3.2.2. Porcentaje de la población con acceso agua segura de red pública



Los datos corresponden a los años 1988 y 2002, años en los que se realizó el Censo Nacional Agropecuario

2.4. Albedo de la superficie<sup>2</sup>

\_\_\_NO\_\_\_

### 3. Recursos hídricos

3.1. Recursos disponibles de agua dulce (millones de m3)

4.357.505,65m<sup>3</sup>/seg

3.2. Recursos de agua dulce per cápita (m3)(2003)

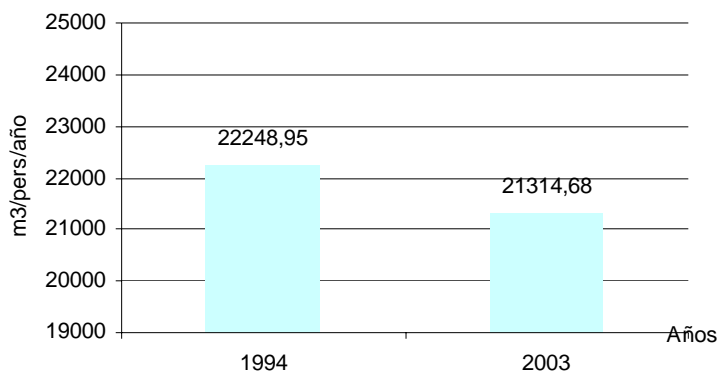
21.314,68m<sup>3</sup>/pers.

#### 1.1. Recursos de agua dulce per cápita (m3)

<sup>2</sup> De ser posible inclúyase en un anexo un mapa del albedo de la superficie si está disponible.

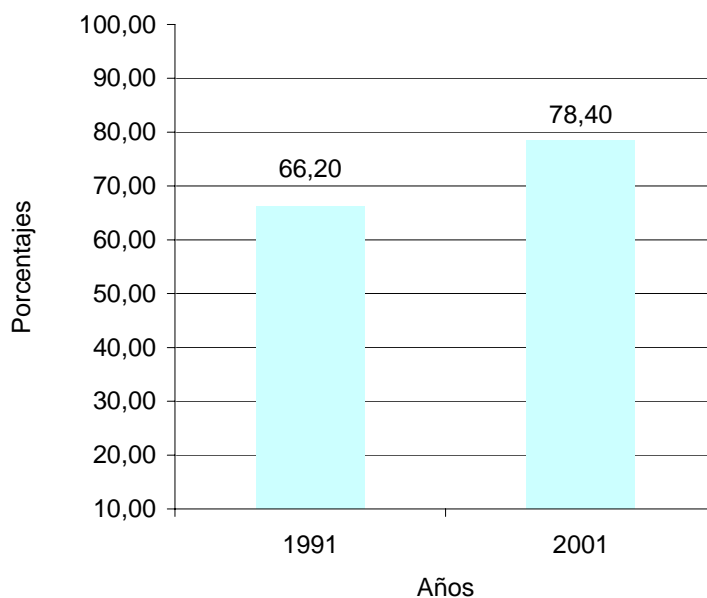


**Gráfico 3.2.1. Disponibilidad hídrica (agua superficial) por persona**



Fuente: Estadística Hidrológica de la República Argentina ( Edición 2004). Subsecretaría de Recursos Hídricos

**Gráfico 3.2.2. Porcentaje de la población con acceso agua segura de red pública**



#### **4. Energía**

##### **Consumo**

- |   |                   |
|---|-------------------|
| 4.1. Uso de energía per cápita (kg equivalente petróleo)  | 1.222,12 Kg./cáp. |
| 4.2. Uso de energía para fines agrícolas por hectárea<br>(millones de unidades térmicas británicas (BTU)) | 2348,55 mTEP      |

##### **Producción**

- |  |       |
|--|-------|
| 4.3. Energía procedente de fuentes renovables, excluidos los biocarburantes y desechos (porcentaje del suministro total) | 10,8% |
|--|-------|

##### **Fuentes renovables - Consumo por sector (proveniente de biomasa)**

- |   |    |
|---|----|
| 4.4. Industria (porcentaje del consumo total de fuentes renovables)   | 8% |
| 4.5. Residencial (porcentaje del consumo total de fuentes renovables) | 3% |
| 4.6. Agricultura (porcentaje del consumo total de fuentes renovables) | 2% |

## 5. Tipos de degradación de las tierras

Tipo de degradación	1990		2000-2005	
	Millones de ha	Porcentaje de la superficie total	Millones de ha	Porcentaje de la superficie total
Baja				
Media				
Alta				

## 6. Rehabilitación

Tierras en proceso de rehabilitación	1990-1999	2000-2005
Rehabilitación de tierras de cultivo degradadas (km <sup>2</sup> )		
Rehabilitación de pastizales degradados (km <sup>2</sup> )		
Rehabilitación de bosques degradados (km <sup>2</sup> )		

## Indicadores socioeconómicos relacionados con la desertificación y la sequía

### 7. Demografía y economía

7.1. Población (total) (2001)	36'260.130
o Urbana (porcentaje del total)	89,45%
o Rural (porcentaje del total)	10,55%
7.2. Crecimiento demográfico (porcentaje anual) (2000-2005)	9,6%
7.3. Esperanza media de vida (años) (2000-2005)	74,1
7.4. Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos) (2004)	14,4%
7.5. PIB (miles de millones de pesos de los EE.UU. actuales) (2005 )	304,8
7.6. PNB per cápita (dólares de los EE.UU. actuales)	
7.7. Tasa de pobreza nacional (porcentaje de la población)	38,5% <sup>3</sup>
7.8. Producción agrícola (en miles toneladas métricas)(2006 estimados)	74.700
7.9. Producción ganadera (en toneladas métricas)	

Especie	Producción Número de cabezas faenadas) Año 2005
<b>Bovinos</b>	<b>14'251.529</b>
<b>Ovinos</b>	<b>1'266.196</b>
<b>Caprinos</b>	<b>167.519 (año 2004)</b>
<b>Porcinos</b>	<b>2'129.934</b>

### 8. Desarrollo humano

8.1. Tasa de finalización de la enseñanza primaria (porcentaje por grupo de edad) (2001)	21,56%
8.2. Número de mujeres en el desarrollo rural (número total)	9,67%
8.3. Desempleo (porcentaje del total)	10,1%
8.4. Tasa de desempleo juvenil (entre 15 y 24 años)	33,9%
8.5. Tasa total de analfabetismo (porcentaje de la población de 15 o más años de edad)	
8.6. Tasa de analfabetismo, varones (porcentaje de la población de 15 o más años de edad)	
8.7. Tasa de analfabetismo, mujeres (porcentaje de la población de 15 o más años de edad)	

<sup>3</sup> En Argentina se releva el indicador solamente en los aglomerados urbanos.

**Tabla 8.5. Tasa de analfabetismo por sexo y grupo etario**

	Total	Varones	Mujeres
Total de 10 años y más	2,6	2,6	2,6
10 a 14 años	1,1	1,3	0,9
15 a 17 años	0,9	1,1	0,7
18 a 24 años	1,2	1,4	0,9
25 a 29 años	1,3	1,5	1,1
30 a 49 años	2,3	2,5	2,1
50 a 64 años	4,4	4,4	4,3
65 años y más	6,2	5,7	6,5

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Encuesta Permanente de Hogares

Tasa analfabetismo: Por cada 1.000 personas

## 9. Ciencia y tecnología

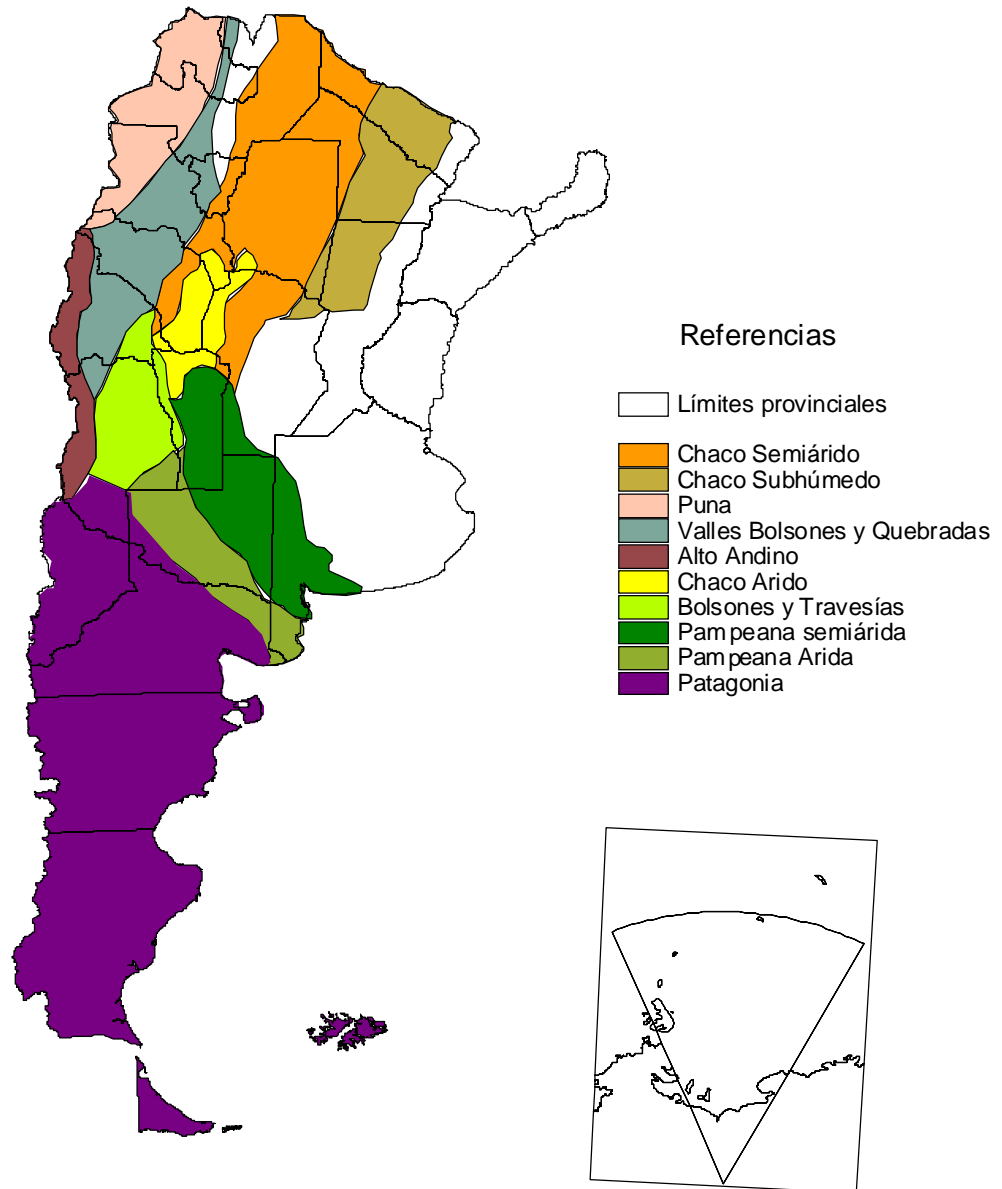
9.1. Instituciones científicas que participan en la labor relacionada con la desertificación (número total)

## 10. Indíquense las fuentes en que se basan los datos facilitados

Secretaría de Energía, Dirección Nal. de Prospectiva  
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (Censo Nal. Agropecuario 2002, Censo Nal. De Población y Vivienda 2001 y Encuesta Permanente de Hogares)  
INDEC-CELADE 1995  
Universidad de Córdoba CREAN UNCOR  
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Servicio Meteorológico Nacional  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos  
Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria  
Estadísticas Hidrológicas de la República Argentina, Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Fundapaz, Santa Fe  
MNCI  
IPAF/INTA, Jujuy

## Anexo 2: Degradación de tierras (mapa)

### MAPA I. REGIONES CON PROCESOS DE DESERTIFICACION EN ARGENTINA



### Anexo 3: Lista de personas Consultadas

Nombre	Entidad	Correo electrónico
Abraham, Elena	IADIZA	<a href="mailto:abraham@lab.cricyt.edu.ar">abraham@lab.cricyt.edu.ar</a>
Allende	INTA San Juan	<a href="mailto:ajachal@correo.inta.gov.ar">ajachal@correo.inta.gov.ar</a>
Álvarez, Enrique	Cumpas y Cumas (ONG)	<a href="mailto:kikealvarezpaz@yahoo.com.ar">kikealvarezpaz@yahoo.com.ar</a>
Barth, Iris	GTZ	<a href="mailto:Iris.barth@gtz.de">Iris.barth@gtz.de</a>
Belaús, Analía	PSA, La Pampa	<a href="mailto:psa_lp@arnet.com.ar">psa_lp@arnet.com.ar</a>
Campomane, Jorge	DCSyLD, SAyDS	<a href="mailto:icampomane@medioambiente.gov.ar">icampomane@medioambiente.gov.ar</a>
Catan, M	SAGPyA	<a href="mailto:mcatan@mecon.gov.ar">mcatan@mecon.gov.ar</a>
Corso, María Laura	DCSyLD, SAyDS	<a href="mailto:mcorso@medioambiente.gov.ar">mcorso@medioambiente.gov.ar</a>
De Bueno, Fabián	CENEPP (ONG)	<a href="mailto:sachaioj@uolsinectis.com.ar">sachaioj@uolsinectis.com.ar</a>
Díaz, Juan Luis	FUNDAPAZ	<a href="mailto:juanluisdiaz@fundapaz.org.ar">juanluisdiaz@fundapaz.org.ar</a>
Díaz, Mirta	Federación Argentina de Municipios	<a href="mailto:mirtadiaz@hotmail.com">mirtadiaz@hotmail.com</a>
Ducco, Ana Lía	SAGPyA	<a href="mailto:anducco@mecon.gov.ar">anducco@mecon.gov.ar</a>
Ferrer, Clara Rosa	Univ. Jujuy	<a href="mailto:crferrer83@hotmail.com">crferrer83@hotmail.com</a>
González, María Eva	Secr. MA Catamarca	<a href="mailto:mae_gonzalez@hotmail.com">mae_gonzalez@hotmail.com</a>
Herrera, Juana	Sec. Medio Ambiente La Rioja	<a href="mailto:jlherrera@larioja.gov.ar">jlherrera@larioja.gov.ar</a>
Herrero, Juan	APENOC (ONG)	<a href="mailto:apenoc@coop5.com.ar">apenoc@coop5.com.ar</a>
Jäger, Mariano	DCSyLD, SAyDS	<a href="mailto:mariano@jager.org.ar">mariano@jager.org.ar</a>
Lauschus, Mabel	DCSyLD, SAyDS	<a href="mailto:mlauschus@medioambiente.gov.ar">mlauschus@medioambiente.gov.ar</a>
Lemos, José Luis	Federación Agraria Argentina	<a href="mailto:faaba@faa.com.ar">faaba@faa.com.ar</a>
Machado, Eduardo	DCSyLD, SAyDS	<a href="mailto:emachado@medioambiente.gov.ar">emachado@medioambiente.gov.ar</a>
Maldonado, Patricia	Fundación Llastay	<a href="mailto:patmam@aranet.com.ar">patmam@aranet.com.ar</a>
Manfredi, Rubén	CIEFAP	<a href="mailto:administracion@ciefap.org.ar">administracion@ciefap.org.ar</a>
Marchetti, Zuleica	FUNDAPAZ Santa Fe	<a href="mailto:zuleicayael@fundapaz.org.ar">zuleicayael@fundapaz.org.ar</a>
Mérega, Juan Luis	Fund. Del Sur	<a href="mailto:ilmerega@fundasur.org.ar">ilmerega@fundasur.org.ar</a>
Mérega, Juan Luis	Universidad de Quilmes	<a href="mailto:ilmerega@unq.edu.ar">ilmerega@unq.edu.ar</a>
Moscatelli, Gustavo	INTA Castelar	<a href="mailto:mosca@cirn.inta.gov.ar">mosca@cirn.inta.gov.ar</a>
Musmeci	Presidente Fund. Patagonia Natural	<a href="mailto:mtaboada@patagonianatural.org">mtaboada@patagonianatural.org</a>
Navone, Stella	UBA	<a href="mailto:navone@agro.uba.ar">navone@agro.uba.ar</a>
Nonino, Abel	Secretario MA La Rioja	<a href="mailto:dimaydes@larioja.gov.ar">dimaydes@larioja.gov.ar</a>
Oliozola, Paula	Red Valles de Altura (ONG)	<a href="mailto:aseclantas@correo.inta.gov.ar">aseclantas@correo.inta.gov.ar</a>
Olivares, Roberto	Dir. Suelos y Agua Rural, Chaco	<a href="mailto:mp.dirsuelo@ecomchaco.com.ar">mp.dirsuelo@ecomchaco.com.ar</a>
Palotta, Ricardo	SAyDS	<a href="mailto:rpalotta@medioambiente.gov.ar">rpalotta@medioambiente.gov.ar</a>
Panigatti, José Luis	INTA	<a href="mailto:panigat@correo.inta.gov.ar">panigat@correo.inta.gov.ar</a>
Pascal,	SAGPyA	<a href="mailto:cpasca@mecon.gov.ar">cpasca@mecon.gov.ar</a>
Pereyra, Soledad	Fund. Habitat & Desarrollo	<a href="mailto:habitat@unl.edu.ar">habitat@unl.edu.ar</a>
Pérez Pardo, Octavio	Director, DCSyLD, SAyDS	<a href="mailto:desersuelo@medioambiente.gov.ar">desersuelo@medioambiente.gov.ar</a>
Ramírez, Sonia	Fundación GADE	<a href="mailto:soniamirez@arnet.com.ar">soniamirez@arnet.com.ar</a>
Ravelo, Andres	Universidad de Córdoba	<a href="mailto:ravelo@crean.agro.uncor.edu">ravelo@crean.agro.uncor.edu</a>
Redín, Carlos	API (ONG)	<a href="mailto:cds.api@imagine.com.ar">cds.api@imagine.com.ar</a>
Renolfi, Rodolfo	INTA, Sgo. del Estero	<a href="mailto:rrenolfi@correo.inta.gov.ar">rrenolfi@correo.inta.gov.ar</a>
Rosati, Victoria R.	Univ. La Rioja Sede Chemical	<a href="mailto:rosativictoria@yahoo.com.ar">rosativictoria@yahoo.com.ar</a>
Scheibengraff, Javier	PSA	<a href="mailto:psautcn@mecon.gov.ar">psautcn@mecon.gov.ar</a>
Schwesig, Bruno	Subsec. De RRNN y MA, Chaco	<a href="mailto:mp.chaconatural@ecomchaco.com.ar">mp.chaconatural@ecomchaco.com.ar</a>
Stahlinger, Guillermo	Red Chaco	<a href="mailto:redchaco@trcnet.com.ar">redchaco@trcnet.com.ar</a>
Tomasini, Daniel	PNUD	<a href="mailto:daniel.tomasini@undp.org">daniel.tomasini@undp.org</a>
Uccelli, Alfredo	DCSyLD, SAyDS	<a href="mailto:aucelli@medioambiente.gov.ar">aucelli@medioambiente.gov.ar</a>
Varela, Julián	Fundación Agreste	<a href="mailto:fundacion.agreste@argentina.com">fundacion.agreste@argentina.com</a>
Videla, Facundo	FUNDAPAZ	<a href="mailto:buenosaires@fundapaz.org.ar">buenosaires@fundapaz.org.ar</a>
Wlasiuk, Liliana	DCSyLD, SAyDS	<a href="mailto:lwlasiuk@medioambiente.gov.ar">lwlasiuk@medioambiente.gov.ar</a>

Zapata, Ricardo	UNCOR	<a href="mailto:rzapata@crear.uncor.edu">rzapata@crear.uncor.edu</a>
-----------------	-------	--

### Listado de Participantes: Taller de Validación del Informe Nacional

Nº	Nombre	Institución	Teléfono	Correo electrónico
1	Ferrer Clara R.	Fac. Ciencias Agrarias UNJO	(0388)15 409 8516	<a href="mailto:cferrer83@yahoo.com.ar">cferrer83@yahoo.com.ar</a>
2	Maldonado Patricia	RIOD	(03822)15 59 2568	<a href="mailto:patmam@arnet.com.ar">patmam@arnet.com.ar</a>
3	González, María Eva	SMA	(03833)459000 int. 2842	<a href="mailto:meg0652@yahoo.com.ar">meg0652@yahoo.com.ar</a>
4	Degorgue, Gabriela	ONG	(02965)451920/472023	<a href="mailto:gdegorgue@patagonianatural.org">gdegorgue@patagonianatural.org</a>
5	Olaizola, Paula	INTA	(03868) 498015	<a href="mailto:aseclantas@correo.inta.gov.ar">aseclantas@correo.inta.gov.ar</a>
6	Herrero, Juan	APENOC	(03549) 495076	<a href="mailto:apenoc@coop5.com.ar">apenoc@coop5.com.ar</a>
7	Redín, Carlos	API	(0388) 495 5118	<a href="mailto:cds.api@imagine.com.ar">cgs.api@imagine.com.ar</a>
8	Maldonado May, Verónica	CENEPP	(03843) 421195	<a href="mailto:sachaioj@uolsinectis.com.ar">sachaioj@uolsinectis.com.ar</a>
9	Rosati, Victoria	Uni. La Rioja	(0351)15 656 5139	<a href="mailto:rosativictoria@yahoo.com.ar">rosativictoria@yahoo.com.ar</a>
10	Panigatti, José Luis	INTA	15 5140 4926	<a href="mailto:panigat@correo.inta.gov.ar">panigat@correo.inta.gov.ar</a>
11	Mérega, Juan Luis	Fundasur	4361 8549	<a href="mailto:jlmerega@fundasur.org.ar">jlmerega@fundasur.org.ar</a>
12	Machado, Eduardo	DCSyLcD	4348 8569	<a href="mailto:emachado@medioambiente.gov.ar">emachado@medioambiente.gov.ar</a>
13	Wlasiuk, Liliana	DCSyLcD	4348 8351	<a href="mailto:lwalsiuk@medioambiente.gov.ar">lwalsiuk@medioambiente.gov.ar</a>
14	Jäger, Mariano	GEF Chaco	15 4084 7991	<a href="mailto:mariano@jager.com.ar">mariano@jager.com.ar</a>
15	Bibiloni, Homero Máximo	SRNNIyRI	4348 8254	<a href="mailto:hbibiloni@medioambiente.gov.ar">hbibiloni@medioambiente.gov.ar</a>
16	Pérez Pardo, Octavio	DCSyLcD	4348 8567	<a href="mailto:oppardo@medioambiente.gov.ar">oppardo@medioambiente.gov.ar</a>
17	Viegas Aurelio, Pablo	DCSyLcD	4348 8321	<a href="mailto:pviegas@medioambiente.gov.ar">pviegas@medioambiente.gov.ar</a>
18	Tomasini, Daniel	PNUD	4320 8715	<a href="mailto:daniel.tomasini@undp.org">daniel.tomasini@undp.org</a>
19	Corvera, Ramón	MRECIyC	4819 7405	<a href="mailto:rco@cancilleria.gov.ar">rco@cancilleria.gov.ar</a>
20	Marchttie, Zulerica	Fundapaz	(03483)421 037	<a href="mailto:zuleicayael@fundapaz.com.ar">zuleicayael@fundapaz.com.ar</a>
21	Zapata, Ricardo	UNCOR	(0351)15 557 0986	<a href="mailto:rzapata@agro.uncor.edu">rzapata@agro.uncor.edu</a>
22	Ramilo, Diego	IPAF NOA INTA	(0388) 499 7413	<a href="mailto:dramilo@correo.inta.gov.ar">dramilo@correo.inta.gov.ar</a>

23	Navone, Stella	FAUBA	4524 8092	<a href="mailto:navone@agro.uba.ar">navone@agro.uba.ar</a>
----	----------------	-------	-----------	--

**Listado de Participantes: Taller de Validación del Informe Nacional (continuación ...)**

24	Barth, Iris	GTZ	4348 8564	<a href="mailto:iris.barth@gtz.de">iris.barth@gtz.de</a>
25	Martín, Facundo	MNCI UST	(0261)490 5037	<a href="mailto:caxi@datafull.com">caxi@datafull.com</a>
26	Pereyra, Soledad	Fundación Habitat y Desarrollo	(0342) 497 1721	<a href="mailto:santafe@habitatydesarrollo.org.ar">santafe@habitatydesarrollo.org.ar</a>
27	Cánepa, Edgardo	Comisión Ambientalista Xanaes	(03572) 422 361	<a href="mailto:coamxa_rio2@yahoo.com">coamxa_rio2@yahoo.com</a>
28	Chenlo, Fernando José	Secretaría de Energía	4349 8053	<a href="mailto:fchent@mecon.gov.ar">fchent@mecon.gov.ar</a>
29	Campomane, Jorge	DCSyLcD	4348 8570	<a href="mailto:jcampomane@medioambiente.gov.ar">jcampomane@medioambiente.gov.ar</a>
30	Lauschus, Mabel	DCSyLcD	4348 8532	<a href="mailto:mlauschus@medioambiente.gov.ar">mlauschus@medioambiente.gov.ar</a>



## Anexo 4: Fotografías





**Anexo 5:**

**5. Número Total de ONG's acreditadas en el proceso  
RIOD**

**RIOD-ARGENTINA - LISTADO PARTICIPANTES REUNIONES 1998 A 2005<sup>4</sup>**

<b>N°</b>	<b>Institución</b>	<b>Apellido y nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono/Fax</b>	<b>E-mail/Página web</b>
1.	AACS Asociación Argentina de la Ciencia del Suelo	Moscatelli, Gustavo	Pabellón INGEIS- Ciudad Universitaria (1428) Buenos Aires	011-46211448/2096 011-44811688(F)	<a href="mailto:mosca@cirn.inta.gov.ar">mosca@cirn.inta.gov.ar</a> <a href="mailto:gustamos@hotmail.com">gustamos@hotmail.com</a>
2.	ALINA	Molina, Mercedes	San Martín 396. Milagro- La Rioja	03826-15675764	<a href="mailto:pichamolina@hotmail.com">pichamolina@hotmail.com</a>
3.	Asociación Ambientalista Sacha Yanasu"	Presidente, Francisco B. González	San José de Calasanz N° 60 - Pampa de los Guanacos - 3712-	Tel. de contacto: (03841) 15669306	<a href="mailto:baldomerogon@hotmail.com">baldomerogon@hotmail.com</a>
4.	ACLA Asociación Civil Los Algarrobos	Joseph, Andrés Moncarz, Clara	25 de Mayo 376 1° (5178) La Cumbre Córdoba	(03548)-452199	<a href="mailto:acla@acla.org.ar">acla@acla.org.ar</a> <a href="mailto:andreshjoseph@hotmail.com">andreshjoseph@hotmail.com</a> <a href="http://www.acla.org.ar">www.acla.org.ar</a>
5.	"Asociación de Pequeños Produc- tores de Pampa de los Guanacos"	Presidente: Néstor Alejandro Rodríguez	Cornelio Saavedra N <sup>a</sup> 130, Santiago del Estero -4.200-	Tel: (0385) 421- 2905 ó 154081831	<a href="mailto:canorodriguezxx@hotmail.com">canorodriguezxx@hotmail.com</a>
6.	ADARSA Asociación de Amigos Río San	Porfirio, Atilio	Félix Paz 1454 (5010) Córdoba	(0351)-4651053 Cel: 156-546324	<a href="mailto:atiliop@arnet.com.ar">atiliop@arnet.com.ar</a> <a href="mailto:atilioporfirio@hotmail.com">atilioporfirio@hotmail.com</a> <a href="mailto:empjuanpablo@arnet.com.ar">empjuanpablo@arnet.com.ar</a>

<sup>4</sup> Actualizado al 20-11-05

	Antonio				
7.	AMAD	Gaviglio, Luis Ángel	Jujuy 108 2400 San Francisco Córdoba	(03564)-423431 (03564)-421007 (Fax) (03564)-15666993 (P)	<a href="mailto:Telecentro9julio@arnet.com.ar">Telecentro9julio@arnet.com.ar</a>
8.	APENOC – Asociación de Productores del Noroeste de Córdoba	Belelli, Eduardo Oliva, Jorge Calderón, Mario	Calle Pública s/n (5284) Paso Viejo Córdoba	(03549)-495076	<a href="mailto:apenoc@coop5.com.ar">apenoc@coop5.com.ar</a>
9.	API	Ezcurra, Máximo	Rivadavia esq. Torrico (4624) Tilcara - Jujuy	(0388)-4955053	<a href="mailto:mxez.api@mail.imagine.com.ar">mxez.api@mail.imagine.com.ar</a>
10.	APROAS	Vélez, José	Camino Prov. 1139 Villa Santarelli (5196) Santa Rosa de Calamuchita Córdoba	(03546)-421380/424 (03546)-429947 (Fax) (03546)-420424	<a href="mailto:aproas@calamuchitanet.com.ar">aproas@calamuchitanet.com.ar</a>
11.	Asociación Ambientalista Llastay	Maldonado, Patricia	Guido 419 Barrio Evita (5300) La Rioja La Rioja	(03822)-433807	<a href="mailto:patman@arnet.com.ar">patman@arnet.com.ar</a>
12.	Asociación Amigos de Traslasierra	Del Caso, Celina	Pedro C. Molina 489 (5870) Villa Dolores Córdoba	(03544)-20600 (03544)-24162	
13.	Asociación Ecologista Bios	Brizuela, José Luis	Sarmiento 480 (4109) Tucumán		
14.	Asociación Pacto Verde	Guzmán, Dardo	Sarmiento 338. Monteros. Tucumán	03863-428147	<a href="mailto:dardo-aguzman@yahoo.com.ar">dardo-aguzman@yahoo.com.ar</a>
15.	Asociación PRODECA	Cruz, Miguel Perez, Olga	Domingo Zerpa S/Nº (4640) Abra Pampa	(03887)-491047	<a href="mailto:punha@imagine.com.ar">punha@imagine.com.ar</a>

			Jujuy		
16.	Asociación para el Desarrollo de Zonas Áridas-AdZoA	Cr. Sergio Roberto Ustares, Presidente	San N. De Bari 50 CP (5300) La Rioja		<a href="mailto:jlherrera@larioja.gov.ar">jlherrera@larioja.gov.ar</a>
17.	Asoc. Pequeños Productores el Simbolar	Peña, Marcos	Av. San Martín s/n .Chañar. La Rioja	03826-15669091	<a href="mailto:Marpez8@yahoo.com.ar">Marpez8@yahoo.com.ar</a>
18.	Asoc. Profesionales de Ciencias Biológicas	Prieri, Betsabée <i>del Carmen</i>	Cerro de la Cruz 1621 (5701) San Luis	02652-459111	<a href="mailto:bragaprieri@infovia.com.ar">bragaprieri@infovia.com.ar</a>
19.	Asoc. Promotores del Chaco	<i>Pisano, Mario</i>	Sauzalito (3705) prov. del Chaco	03715-15616331	<a href="mailto:pisanomario@yahoo.com.ar">pisanomario@yahoo.com.ar</a>
20.	CAMBIAR Centro Ambiental Argentino	Ortiz, Yolanda	La Pampa 1230 5° A (1428) Buenos Aires	(011)-47842427	<a href="mailto:cambiar@ssdnet.com.ar">cambiar@ssdnet.com.ar</a>
21.	CEDEA Centro de Desarrollo Aborigen	Vilte, Roberto Isidro	9 de Julio 165 (4640) Abra Pampa Jujuy	(03887)-491047 03887-156859123	<a href="mailto:punha@imagine.com.ar">punha@imagine.com.ar</a>
22.	CENA	Barbas, Graciela	Tucumán	0381-4211636	<a href="mailto:mgbarbas59@yahoo.com.ar">mgbarbas59@yahoo.com.ar</a>
23.	CENEPP	Strappazzón, Ángel De Bueno, Fabián	25 de Mayo 168 (3740) Quimilí Santiago del Estero	(03843)-421269 (03843)-421195	<a href="mailto:sachaioj@arnet.com.ar">sachaioj@arnet.com.ar</a>
24.	COAMXA	Cánepa,	Reconquista 12	(03572)-422361	<a href="mailto:coamxa_rio2@yahoo.com">coamxa_rio2@yahoo.com</a>

	Comisión Ambientalista Xanaes	Edgardo	(5960) Río Segundo Córdoba	(03572)-425286 (Fax)	
25.	COAR - Comisión de Apoyo a la Reserva Mar Chiquita	Michelutti, Pablo	CC 26 5143 Miramar	(03563)-493934 (03563)-493078 (03564)-15560948	<a href="mailto:miche@redcoop.com.ar">miche@redcoop.com.ar</a>
26.	Comunidad Kolla de Tolar Grande	Arias, Vicente	Estanislao López 59 Barrio Santa Cecilia (4400) Salta Salta	(0387)-156830933	<a href="mailto:vitarias@yahoo.com">vitarias@yahoo.com</a>
27.	Coop. De Prod. de Amaranto	Donato, Isabel	CC 16. Salsipuedes. Córdoba	03543-492719	<a href="mailto:sanmiguel@dcc.com.ar">sanmiguel@dcc.com.ar</a>
28.	Cooperativa PUNHA	Flores, Rafael V.	Domingo Zerpa s/nº (4640) Abra Pampa Jujuy	(03887)-491047	<a href="mailto:punha@imagine.com.ar">punha@imagine.com.ar</a> <a href="mailto:herman@imagine.com.ar">herman@imagine.com.ar</a> <a href="mailto:puncap@imagine.com.ar">puncap@imagine.com.ar</a> <a href="mailto:escaramu@imagine.com.a">escaramu@imagine.com.a</a>
29.	ECOCLUB	Raúl Bustamante Flores	Aberastain Norte 645. San Juan	0264-4217109	<a href="mailto:copsa@sinectis.com.ar">copsa@sinectis.com.ar</a>
30.	Ecogeo Argentina - Asociación Santiagueña de Ecología	Abatedaga, Héctor Raúl	25 de Mayo 48 (4200) Santiago del Estero Santiago del Estero	(0385)-4212796	<a href="mailto:h-abatedaga@arnet.com.ar">h-abatedaga@arnet.com.ar</a>
31.	ECOPASUR	Villareal, Luis Alberto Vázquez, Miriam Mazzoni, Elizabeth	Alberdi 460 (9400) Río Gallegos Santa Cruz	(02966)-428941 (02966)-442319	<a href="mailto:lualvi@mixmail.com">lualvi@mixmail.com</a>  <a href="mailto:gis@uarg.unpa.edu.ar">gis@uarg.unpa.edu.ar</a>

32.	Equipo Técnico de Apoyo a Organizaciones Zonales de Icaño	Carabajal, Patricia Ledesma, Felipa	Independencia 820 (4200) Santiago del Estero	(0385)-4390024 (0385)-4241026 (Fax)	
33.	FARN Fundación Ambiente y Recursos Naturales	Sabsay, Daniel Ryan, Daniel	Monroe 2142 1° (1428) Buenos Aires	(011)-47884266 (011)-47873820/5919	<a href="mailto:dryan@farn.org.ar">dryan@farn.org.ar</a> <a href="mailto:info@farn-sustentar.org">info@farn-sustentar.org</a>
34.	FAVI y COAR	Roberto Antonio Barberis	Morteros		<a href="mailto:favi_morteros@hotmail.com">favi_morteros@hotmail.com</a>
35.	FUNCRESS (Fund. Para el Crec. Social Sostenible)	Toledo, José	Ambrosio Funes 2328. Córdoba	0351-4572747	<a href="mailto:jtoledoar@yahoo.com">jtoledoar@yahoo.com</a>
36.	Fundación Cruzada Patagónica	Mures, Eduardo E.	Félix de San Martín 678, (8371) Junín de los Andes - Neuquén	(02972)-491221	<a href="mailto:fcpatago@satlink.com.ar">fcpatago@satlink.com.ar</a>
37.	Fundación CRYCYT-IADIZA	Abraham, Elena María	CC 507 5500 Mendoza 5501 Mendoza	(0261)-4287995(F) (0261)-155081248	<a href="mailto:abraham@lab.cricyt.edu.ar">abraham@lab.cricyt.edu.ar</a>
38.	Fundación del Sur	Mérega, Juan Luis	Cochabamba 449 (1150) Buenos Aires	(011)-43618549 (011)-43070545	<a href="mailto:jlmerega@fundasur.org.ar">jlmerega@fundasur.org.ar</a> <a href="mailto:jlmerega@unq.edu.ar">jlmerega@unq.edu.ar</a> <a href="http://www.fundasur.org.ar">www.fundasur.org.ar</a>
39.	Fundación Ecoandina	Mario César Rojo	Los Arces N° 295 (4400) Salta	(0387)-4392140	<a href="mailto:mnrojo@arnet.com.ar">mnrojo@arnet.com.ar</a> <a href="mailto:sicaro@arnet.com.ar">sicaro@arnet.com.ar</a>
40.	Fundación Ecoandina	Silvia Mónica Rojo	Enrique Romero 43 V. J. de Reyes, Jujuy	(0388)-4922275	<a href="mailto:sicaro@arnet.com.ar">sicaro@arnet.com.ar</a> <a href="http://recoan@imagine.com.ar">recoan@imagine.com.ar</a>
41.	Fundación Elpis	Jorge Boletta	C.C. 38	(03549)-424047	<a href="mailto:aguasclaras@levinet.com.ar">aguasclaras@levinet.com.ar</a>

		Plante, Diego Juarez, Fermín	5280 Cruz del Eje Córdoba	(03549)-15630629	
42.	Fundación Culunche	Díaz, Adriana	Av. España 1248. Mendoza	0261-4300059	<a href="mailto:akmin@hotmail.com">akmin@hotmail.com</a>
43.	Fundación Habitat & Desarrollo	Álvarez, Javier	San Lorenzo 1582 Santa Fe, Santa Fe Alem 36 1° (1001) Bs.As.	(0342)-4596154  (011)-43427207	<a href="mailto:habitat@unl.edu.ar">habitat@unl.edu.ar</a>  <a href="mailto:habitat@cac.com.ar">habitat@cac.com.ar</a>
44.	Fundación INTICUYUM	Gatica Romero, Juan Carlos	9 de Julio 634. San Luis (5700)	02652-434121	<a href="mailto:inticuyum@yahoo.com.ar">inticuyum@yahoo.com.ar</a>
45.	Fundación Norte Grande	Tribolo, Maricel Salvo, Ricardo H., Miranda, Ricardo E.	Zuviría 506 1° (4400) Salta Salta	(0387)-4320463 (0387)-4321266 (Fax)	<a href="mailto:fngsal@infovia.com.ar">fngsal@infovia.com.ar</a>
46.	Fund. para el Desarrollo Agrofo- restal de las Comunidades Rurales	Aban, Gloria	España 1350 C.C. 559 (4400) Salta	(0387)-4210434 (0387)-4225436	
47.	Fundación para el Desarrollo Integrado de los Llanos	Dietta, Juan Carlos	Av. Belgrano Casa 19 B° Sta. Rita/ H. Yri- goyen 269 (0) (5740) Chepes La Rioja	(03821)- 420687/111	
48.	Fundación OIKOS	Ortín, Adriana Ing, Agr. Victo- rio Beltrame, Presidente	Pueyrredón 350 (4400) Salta	0387-4318413	<a href="mailto:oikosargentina@arnet.com.ar">oikosargentina@arnet.com.ar</a>
49.	Fundación Patagonia Natural	Musmeci, José María	M.A. Zar 760 9120 Puerto Madryn	(02965)-472023 (02965)-474363	<a href="mailto:fpnat@satlink.com">fpnat@satlink.com</a> <a href="mailto:hocariz@patagonianatural.org">hocariz@patagonianatural.org</a>



		Ocariz, Horacio	Chubut	(Fax)	
50.	Fundación Uñopatum	Mendioroz, Elvio	Paraguay 3 8504 Carmen de Patagones, Bs. As.	(02920)-463941 (02920)-462531 (Fax)	
51.	Fundación Vicuña	Pedro Raúl de los Ríos Yolanda Gerón	España 2384 (4400) Salta Salta	(0387)-4211705 (0387)-4310854 (0387)-156056274	<a href="mailto:fundacionvicunita@ciudad.com.ar">fundacionvicunita@ciudad.com.ar</a>
52.	FUNDAPAZ	Díaz, Juan Luis de Nevares, Esteban	Castelli 12 2º A (1031) Buenos Aires	(011)-48616509	<a href="mailto:fundapazba@arnet.com.ar">fundapazba@arnet.com.ar</a>
53.	FUNDESER Fundación para el Desarrollo Sustentable de Ecoregiones	Venier, Emiliano	Buenos Aires 212 4400 Salta	(0387)-154027887	
54.	FUNPA	Calverie, Evangelina	Lisandro de la Torre 860. Río Gallegos. Santa Cruz	02966-442370	<a href="mailto:funpa@unpa.edu.ar">funpa@unpa.edu.ar</a>
55.	FUNPROVE	Bourguet, Diego Chambouleyron, Mabel	San Martín 1745 Loc. 11 (5500) Mendoza Mendoza	(0261)-4304369 (0261)-155600254	<a href="mailto:fumprove@lanet.com.ar">fumprove@lanet.com.ar</a> <a href="mailto:chambouleyron@arnet.com">chambouleyron@arnet.com</a>
56.	Fundación Vida Joven	Mabel Chambouleyron	Cayetano Silva 2361. Mendoza (5500)		<a href="mailto:chambouleyron@arnet.com.ar">chambouleyron@arnet.com.ar</a>
57.	Fundación Dr. Carlos Padín	Dr. Carlos Padín		03261-4200477	<a href="mailto:fundacionpadin@supernet.com.ar">fundacionpadin@supernet.com.ar</a>
58.	GESER	Adámoli, Jorge	FCEN-UBA.	(011)-47820582	

			Ciudad Universitaria Pabellón II 4° Lab. 39 1428 Buenos Aires		
59.	GADE Grupo Ambiental para el Desarrollo	Ibarra, Luis E. Paiola, Luis Ramirez, Sonia	Ejercito de los Andes 521-B° San Martín- Grupo 6 Junio 42 B- Mishky Mayu- La Banda (4200) Santiago del Estero	0385-4390645 0385-4371411 0385-4213493	<a href="mailto:gade@uol.com.ar">gade@uol.com.ar</a>
60.	Grupo Educación y Desarrollo	Enrico, Adriana	Juan B. Alberdi 139 (4103) Tafi Viejo Tucumán		
61.	ICOS Instituto de Capacitación de Organizaciones Sociales	Vilte, Héctor	Bariloche 187 B° Norte (4600) San Salvador de Jujuy Jujuy		<a href="mailto:punha@imagine.com.ar">punha@imagine.com.ar</a>
62.	INDES	Miranda, Roque	San Roque 72 (3500) Resistencia Chaco	(03722)-421765	<a href="mailto:indesresistencia@cpsarg.com">indesresistencia@cpsarg.com</a>
63.	MOCASE	Roldán, Carlos Páez, Jorge Carrizo, Nélica	25 de Mayo 162 (3740) Quimilí Santiago del Estero	(03843)-421269	<a href="mailto:sachaioj@arnet.com.ar">sachaioj@arnet.com.ar</a>
64.	OCLADE		Gobernador Tello 153 (4640) Abra Pampa Jujuy	(03887)-491078	<a href="mailto:oclade@imagine.com.ar">oclade@imagine.com.ar</a>
65.	Red Valles de Altura (RED VA)	Arias , Maria Alejandra	Los crespones 1107- Vaqueros La Caldera.	0387-154081269	<a href="mailto:learias75@yahoo.com.ar">learias75@yahoo.com.ar</a>

			Salta		
66.	RET-ONG Red Ecoambientalista de Tucumán	Pedicone de Sal, María Ofelia	Lamadrid 486 1° P. Of. 17 (4000) San Miguel de Tucumán	(0381) 4248810 (0381) 4215080	
67.	Sacha Yanasu	González, Francisco Baldomero	Calle Santiago del Estero 63 (3712) Pampa de los Guanacos. Sgo. Del Estero		<a href="mailto:baldo_fg@yahoo.com">baldo_fg@yahoo.com</a>
68.	Simiente Asociación Interdisciplinaria para el Desarrollo y el Medio Ambiente	Barrionuevo, Silvia D'Alessio, Sara	Urquiza 542 5300 La Rioja La Rioja	(03822)-427609	<a href="mailto:gungui@ciudad.com.ar">gungui@ciudad.com.ar</a>  <a href="mailto:silos@arnet.com.ar">silos@arnet.com.ar</a>
69.	Sociedad Naturalista Andino Patagónica	Carlos R. Peralta C.	Juramento 190 - 3° piso- Of. 1. San Carlos de Bariloche. Río Negro (8400)	(02944) 422731 FAX (02944) 42 2529	<a href="mailto:cperalta@bariloche.inta.gov.ar">cperalta@bariloche.inta.gov.ar</a>
70.	UCATRAS Unión Campesina de Traslasierra	Besana, Marcelo	Los Espinillos s/n Villa de las Rosas Córdoba	(0351)-155414787	<a href="mailto:marcelobesana@hotmail.com">marcelobesana@hotmail.com</a>
71.	Unión de Trabajadores rurales	Martín, Facundo	Mendoza (5543)	0261-490537	<a href="mailto:caxi@datafull.com">caxi@datafull.com</a>
72.	YACURMANA	Vera Díaz, José	Chamical, La Rioja	03826-15 541021	<a href="mailto:jdveradiaz@yahoo.com.ar">jdveradiaz@yahoo.com.ar</a>



## **Anexo 6: El Avance de la Frontera Agropecuaria y sus Consecuencias**

### **INTRODUCCION**

La República Argentina cuenta con una superficie de 3.761.274 Km<sup>2</sup>, de las cuales 2.791.810 Km<sup>2</sup> corresponden a la parte continental. A principios del siglo XX, de este sector continental, se encontraban cubiertas por bosques nativos aproximadamente 100 millones de hectáreas, superficie que se redujo a 33 millones en las postrimerías del mismo, a la vez que se incrementó en forma alarmante la tasa anual de deforestación.

Esta realidad ha generado gran preocupación en las distintas áreas técnicas de la Dirección Nacional de Desarrollo Sustentable y Conservación de la Biodiversidad, que ante la existencia de estos hechos concretos y documentados que ponen de manifiesto el serio riesgo en que se encuentran nuestros ecosistemas boscosos, han decidido plasmar su inquietud en un documento para su utilización en la toma de medidas adecuadas a fin de revertir la situación o al menos impedir que se continúe con la realización de prácticas no sustentables en el tiempo, tanto desde el punto de vista ambiental como social y económico.

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Los ecosistemas boscosos son considerados como la organización vegetal más compleja, dado que involucran diferentes tipos biológicos vegetales como hierbas, arbustos, árboles, formaciones vegetales que brindan un hábitat adecuado para otro tipo de organismos tales como hongos, algas, y animales vertebrados e invertebrados, constituyendo un sistema biológico complejo, que se ha establecido sin la intervención del hombre, con una alta biodiversidad.

Por otra parte, estos ecosistemas brindan una serie de bienes y servicios (funciones biológicas, reguladoras del clima, protectoras del suelo, además de las culturales y recreativas), que se ven afectados seriamente por la degradación y eventual pérdida de las masas forestales nativas.

La degradación de los bosques y la deforestación traen como consecuencias, entre otras, las siguientes:

- Aumento de procesos erosivos y del riesgo de desertificación;
- Pérdida de la fertilidad;
- Pérdida del paisaje forestal;
- Pérdida de valores culturales y espirituales;
- Pérdida de la regulación de aguas superficiales y del subsuelo, modificación de los procesos de intercepción, infiltración y evapotranspiración;
- Pérdida de la calidad el agua;
- Aumento de algunos gases causantes del efecto invernadero;
- Pérdida de diversidad biológica;
- Migración interna (de los habitantes del bosque hacia los centro urbanos y sus alrededores);
- Pérdida de bienes madereros y no madereros;
- Perdida de posibilidades de uso sustentable de fauna silvestre;

Existen normas nacionales y provinciales que regulan la realización de desmontes. La Ley Nacional 13.273 de protección de la Riqueza Forestal rige en nuestro país desde 1948. Sin embargo, a pesar de contar con la adhesión de todas las provincias, desde su sanción y hasta la fecha no sólo no se han producido los avances esperados en la protección y ordenamiento de los bosques, sino que se ha producido una notable disminución en la superficie ocupada por bosques nativos en nuestro país.

*El ámbito de aplicación de la Ley 13.273 se extiende a todo el territorio de la Nación en particular cuando los efectos trascienden los ámbitos territoriales provinciales.*

Las situaciones expresadas ameritan que la Nación refuerce su compromiso y participación, dado que los derechos a la tierra, el agua y los recursos naturales se ven profundamente afectados.

## CONSECUENCIAS DE LA DEFORESTACIÓN Y EL CAMBIO DEL USO DEL SUELO

**Una de las causas principales actuales de pérdida de los bosques nativos es sin duda el avance de la frontera agropecuaria. Miles de hectáreas son desmontadas para el cultivo de diferentes especies agrícolas, en particular de la soja, en los últimos diez años.**

La tabla siguiente presenta el total de la variación de la superficie cultivada a nivel país, según el Censo Nacional Agropecuario del INDEC, entre el periodo inter censal 1988 - 2002. Las superficies roturadas incluye cereales, oleaginosas, forrajeras, legumbres, hortalizas, frutales, aromáticas, cultivos industriales y otras producciones regionales. Existiendo un marcado incremento del avance de la frontera agropecuaria (unas 5.000.000 de has. - variación 1988/2002), que se incrementó significativamente a la fecha.

<b>PROVINCIA</b>	<b>Censo Nacional Agropecuario Año 1988 has.</b>	<b>Censo Nacional Agropecuario Año 2002 Has.</b>	<b>Tasa de Variación Inter censal</b>
Buenos Aires	11.750.098,50	12.100.200,70	2,98 %
Catamarca	53.830,40	181.325,80	236,80 %
Córdoba	7.786.333,90	8.786.524,30	12,80 %
Corrientes	279.836,50	469.524,90	67,80 %
Chaco	687.881,80	1.147.060,90	66,80 %
Chubut	32.863,90	42.420,60	29,10 %
Entre Ríos	1.298.010,40	2.102.438,20	62,00 %
Formosa	120.835,40	124.312,60	2,90 %
Jujuy	138.350,20	143.932,70	4,00 %
La Pampa	2.921.105,40	2.752.919,30	-5,80 %
La Rioja	20.504,20	65.722,40	220,50 %
Mendoza	293.204,00	271.730,80	-7,30 %

Misiones	637.718,80	766.400,20	20,20 %
Neuquén	44.518,00	52.918,80	18,90 %
Río Negro	111.896,40	117.326,90	4,90 %
Salta	458.150,90	739.764,20	61,50 %
San Juan	72.234,00	80.166,10	11,00 %
San Luis	689.529,80	949.015,30	37,60 %
Santa Cruz	2.100,50	9.843,40	368,60 %
Santa Fe	4.760.705,40	5.428.341,10	14,00 %
Sgo. del Estero	401.536,60	1.089.623,50	171,40 %
Tierra del Fuego	6.680,00	207,60	-96,90 %
Tucumán	532.074,80	643.263,10	20,90 %
<b>Total país</b>	<b>33.099.999,80</b>	<b>38.064.983,40</b>	<b>15,00 %</b>

*El mapa de aptitud y uso del suelo confeccionado por el INTA (en el marco del Convenio INTA - GTZ - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable), publicado en el año 2002 señala aquellos suelos aptos para ganadería. En las zonas ubicadas en el norte de la provincia de Santa Fe, norte de Córdoba, noroeste del Chaco, cuenca del río Salado Santiago del Estero, piedemonte de Salta y Tucumán y oeste de Formosa, la aptitud definida para los suelos es ganadera, sin embargo según los últimos relevamientos, en los mismos se practican actividades agrícolas.*

*Respecto al impacto producido sobre el recurso suelo, existe un conjunto de circunstancias tecnológicas y económicas que repercuten gravemente sobre el recurso, poniendo en peligro el desarrollo sustentable de las regiones cultivadas. El principal problema de la degradación del suelo es la forma de utilización del cultivo como monocultivo y el manejo del suelo sin respetar su aptitud agrícola.*

*El cultivo de soja tiene las características de ser un cultivo extractivo de nutrientes del suelo que exige una práctica de rotación determinada según la zona y a su vez, en ciertos suelos no es aconsejable a pesar de sus buenos resultados económicos a corto plazo.*

*"El suelo está subsidiando a los productores y al país", advierte Roberto Casas, Director del Instituto de Suelos del INTA Castelar. Si se tiene en cuenta la pérdida de la materia orgánica en suelos dedicados a la agricultura continua, el déficit de nutrientes -como consecuencia de una insuficiente reposición por fertilización-, la disminución de la acidez de los suelos, la erosión y el deterioro de la estructura edáfica, se comprenderá el sentido de esta afirmación. Generalmente el productor no incluye en el cálculo del margen bruto lo que los granos exportan en fósforo, calcio y azufre. Casas ejemplifica: "Si partimos del hecho de que la producción de soja exporta 160.000 toneladas de fósforo, para aplicar el concepto de balance - puesto que sólo se aplica hoy un 16% de lo que exporta el cultivo - , habría que agregar 800.000 toneladas de superfosfato triple de calcio, lo que supondría una inversión de 230 millones de dólares, unos 20 dólares por hectárea."*

*El crecimiento económico de la agricultura ocurre "a costa del empobrecimiento del recurso suelo". Las mayores extracciones de fósforo se*

registran hoy en el noroeste de Córdoba, el sur de Santiago del Estero, sur de Santa Fe y todo el norte bonaerense, con valores superiores a los 14 kilos por hectárea. "En la región chaqueña, área de gran expansión de la soja, los altos niveles de fósforo de los suelos están bajando abruptamente porque nadie fertiliza. Se está sacando plata del banco porque todavía la cuenta tiene mucho, pero en poco tiempo más vamos a llegar a una situación peor a la de la región pampeana".

*Otro de los problemas relacionados con el auge de la soja y su rendimiento económico, es el considerable avance de la frontera agrícola sobre suelos no aptos o montes nativos de importante riqueza natural, no sólo en cuanto a la preservación de la biodiversidad de la región y la provisión de bienes y servicios, sino como hogar y medio de vida para miles de personas.*

El cultivo de la soja avanzó sobre montes nativos, como el Bosque Chaqueño que se despliega en las provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, el noroeste de Santa Fe y noreste de Salta arriesgando la estabilidad de los ecosistemas. Favorecido por un ciclo húmedo, avances en biotecnología, métodos de labranza y la expectativa de buenos precios a partir de la devaluación, el avance vertiginoso de la agricultura sobre los bosques es uno de los problemas mas graves en cuanto a la degradación del suelo.

*En este contexto y agravado por fuertes intereses locales, políticos y económicos, la permanencia de la producción agrosilvopastoril tradicional (práctica conservacionista del recurso), entre otras, se ve seriamente comprometida.*

En cuanto a la vegetación herbácea, la aplicación reiterada del herbicida Glifosato que es el comúnmente utilizado para soja transgénica, puede por un lado generar tolerancia y/o resistencia progresiva de algunas especies de malezas y por otro, cambios en la abundancia relativa; en este sentido, han comenzado a detectarse algunas especies de malezas que antes no resultaban tan frecuentes.

Es un dato relevante que el consumo de Glifosato en el año 1996 fue de 13.900.000 de litros, pasando en el año 2003 a más de 130.000.000 de litros. La información existente respecto de la concentración residual de glifosato en alimentos y el medio ambiente no sólo podría ser poco confiable, sino que además es sumamente escasa.

Por otra parte, el desequilibrio biológico y la posibilidad de nuevas enfermedades, tales como la "roya de la soja", forman parte de los riesgos de este proceso y de la sostenibilidad de los sistemas en el largo plazo. Este aspecto también puede hacerse extensivo a nuevas plagas.

Desde el punto de vista social, debe tenerse en cuenta que las explotaciones mixtas e intensivas son las que arraigan a los productores y sus familias a la tierra. La descontrolada "agriculturización" motivada por el cultivo de soja, fue desplazando a los productores e hizo que abandonaran sus chacras, tambos, y pequeñas producciones regionales de alto interés social, que daban fisonomía a un campo diversificado y con una sólida estructura socio-cultural y que debieran refugiarse en los centros poblados, mudando de actividad los que



podieron y los que no padecen el desempleo, la pobreza y la marginalidad.

Según el “Informe sobre deforestación en Argentina”, elaborado por el equipo técnico de la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF), de la Dirección de Bosques (SSRNIIyRI – SAyDS), que se transcribe,

#### *Situación mundial*

Cada vez se reconoce más la importancia de los bosques en la lucha contra la pobreza y la protección del medio ambiente, sin embargo, según admitió el Subdirector General de la FAO - Departamento de Montes Sr. Hosny El Lakany, el ritmo del desmonte y la degradación forestal siguen siendo alarmantes.

Los bosques pueden constituir redes de seguridad vitales al ayudar a la población rural a evitar, atenuar o escapar de la pobreza proporcionando bienes y servicios.

El Banco Mundial calculó recientemente que los medios de subsistencia de una cuarta parte de la población pobre del mundo dependen directa o indirectamente de los bosques, motivo suficiente para crear planteamientos integrados a fin de reducir la pobreza mediante la gestión sostenible de los bosques.

La deforestación, que puede definirse como la pérdida de superficie forestal, no es un fenómeno nuevo para la humanidad: en los tres últimos siglos el promedio de deforestación fue de 6 millones de hectáreas anuales y se dio concentradamente en el Hemisferio Norte, principalmente en los siglos XVIII y XIX.

Actualmente la deforestación medida como pérdida de superficie, no sólo ha aumentado significativamente sino que, además, ha dejado de ser patrimonio del Hemisferio Norte como lo fue durante los tres últimos siglos, para pasar a ser un fenómeno concentrado en el Hemisferio Sur. Este hecho debe llamarnos seriamente a la reflexión.

A lo largo de los años se ha señalado a la expansión agrícola como factor común en casi todos los estudios sobre la deforestación. De hecho, gran parte del aumento de la producción de alimentos se ha llevado a cabo a costa de centenares de millones de hectáreas de bosque. No hay estimaciones sólidas sobre la superficie de tierras agrícolas y de pastoreo que originalmente estaban cubiertas de bosques, pero lo cierto es que una gran proporción de éstos fueron talados para dar lugar a actividades agrícola-ganaderas.

Además del fenómeno de la deforestación existe otro proceso de deterioro del recurso: la degradación, que consiste en la pérdida de biomasa y da como resultado un bosque empobrecido. Existen claras evidencias de que la pérdida de biomasa en las masas forestales tropicales tiene lugar con una tasa significativamente más elevada que la pérdida de superficie debida a la deforestación. Sin embargo, al ser un proceso menos impactante a simple vista no recibe la atención que merece.

Ante este estado de cosas, la **Deforestación y Degradación** de las masas forestales constituye una de las mayores amenazas para el equilibrio ecológico de todo el planeta, al que hemos colocado en una verdadera situación de emergencia.

## Situación nacional

Argentina no es ajena a la realidad mundial.

En junio de 1810, un alarmado Manuel Belgrano escribía: *“parecieron los bosques como el inmenso mar respecto de la corta población que teníamos... hemos visto a los montañeses dar por el pie a un árbol frondoso, en lo más florido de la primavera, solo por probar el filo del hacha... causa el mayor sentimiento ver tantos árboles muertos... Se presiente ya lo detestables que seremos a la generación venidera, si... no se ponen activos...”*.

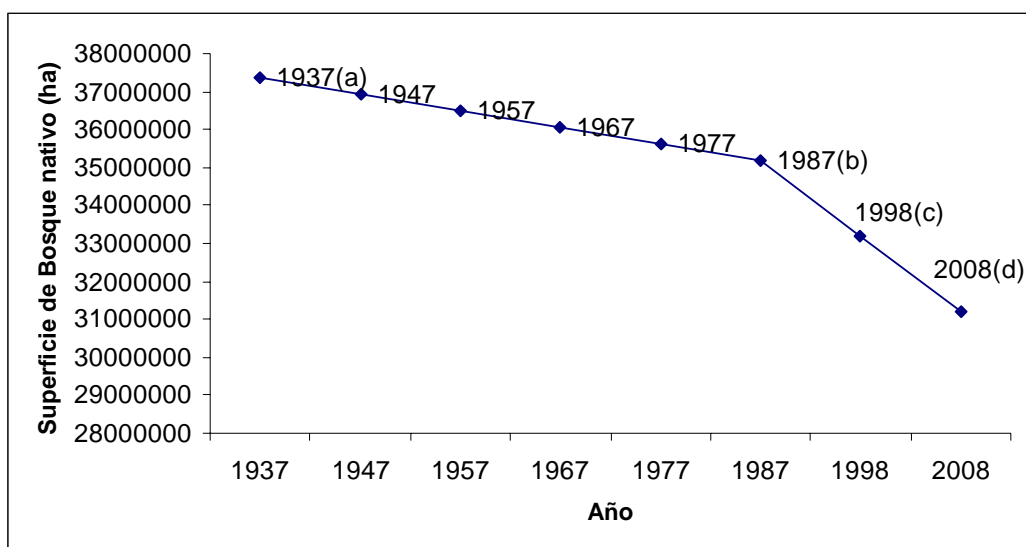
Durante las discusiones de la Cámara de Senadores del 16 de septiembre de 1946, en el marco de la sanción de la ley 13.273, se hace mención de una estadística realizada por pedido del gobierno nacional en el año 1915, donde se indica que en Argentina existían 100.000.000 ha con vocación forestal, incluyendo en esta superficie una fracción efectivamente correspondiente a bosques y otra fracción correspondiente a todos los suelos que no disponían de bosque pero eran aptos para la forestación. A pesar de ciertas dudas sobre la metodología de cálculo, se afirmaba que la Argentina tenía más del 30 por ciento de la superficie total cubierta de bosques.

El primer dato disponible sobre la superficie efectiva de bosque de la República Argentina corresponde al Censo Nacional Agropecuario del año 1937 que indica una superficie de 37.535.306 hectáreas de bosques nativos para ese año.

<b>Superficie de Bosque Nativo de Argentina (hectáreas)</b>		
<b>Año 1937</b>	<b>Año 1987</b>	<b>Año 1998</b>
37.535.308 (a)	35.180.000 (b)	33.190.442 (c)

Cuadro 1. Superficie de Bosque Nativo en Argentina entre 1937 y 1998  
(a) fuente: Censo Nacional Agropecuario 1937; (b) Estimaciones del Instituto Forestal Nacional; (c) Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación

En el marco del Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos (Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas Préstamo BIRF 4085-AR, 1998-2005) la Dirección de Bosques realiza por primera vez a nivel nacional la “Cartografía y Superficie de Bosque Nativo de Argentina al año 1998” (UMSEF-Dirección de Bosques-SAyDS, publicado Dic 2002), por lo cual es difícil dimensionar con exactitud la magnitud del proceso y su localización en distintos momentos. Sin embargo los datos demuestran una constante pérdida de superficie de Bosque Nativo y la existencia de una aceleración del proceso en las últimas décadas. (Gráfico 1). Según las estimaciones efectuadas por la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal la deforestación para el periodo 1998-2002 tiene valores entre 175.000 y 200.000 ha/año.



### Gráfico 1. Superficie de Bosque Nativo de Argentina

(a) fuente: Censo Nacional Agropecuario 1937; (b) Estimaciones del Instituto Forestal Nacional; (c) Unidad de Manejo del

La deforestación es un proceso que ocurre por pulsos asociados a momentos favorables para la expansión agrícola, ya sea por los precios de los productos agrícolas, cambios tecnológicos o contexto socio-político. La pérdida de bosque entre los años 1937 y 1987 no debe haber sido constante como figura en el gráfico y probablemente existan décadas con cambios más intensos como la que corresponde a la Segunda Guerra Mundial que determinó la sanción de la ley 13.273 en el año 1948 indicando que se realiza *en la comprensión de las lamentables consecuencias que la 2ª Guerra Mundial ejerció sobre los Recursos Forestales de nuestro país para que se comprobara la extraordinaria magnitud del problema, de tal manera, ocupó un plano principal entre los que preocupaban al Estado*. Más allá de esta salvedad se observa que Argentina entra a partir de la década de 1990 y probablemente desde el año 1980 en un nuevo pulso de deforestación favorecido por la inversión en infraestructura, los cambios tecnológicos (transgénico y siembra directa) y el contexto internacional (globalización) que motivan probablemente uno de los procesos de transformación de bosques nativos de mayor dimensión en la historia del país.

Al observar estos valores, no debemos olvidar que como se dijo anteriormente el fenómeno de deforestación se refiere exclusivamente a la pérdida de superficie forestal, es decir que no mide el grave proceso de “**degradación**” de las masas forestales restantes. Los bosques nativos de Argentina han sido sometidos a severos procesos de degradación y en muchas partes se encuentran seriamente comprometidas sus posibilidades de proporcionar bienes y servicios. Sin embargo el hecho de que los bosques estén degradados no significa que hayan perdido su potencial, muy por el contrario, son bosques que bajo prácticas silvícolas tendientes al manejo sustentable pueden ser recuperados. La magnitud de este último proceso puede apreciarse, en forma preliminar, a partir de datos del Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos. Por ejemplo, en la región del parque chaqueño, donde el proceso de degradación es notable, de un total de 459 parcelas relevadas solo 31 (7 %) se hallaban en su estado natural mientras que el 93 % restante presentaba

signos de intervención antrópica (47 % ganadería, 41 % extracción forestal, 4 % agroforestería). Es importante aclarar que este inventario nacional es de carácter estratégico, de baja intensidad de muestreo y por lo tanto para la toma de amplias decisiones políticas; a nivel provincial interesan los inventarios operacionales con un muestreo de máximo detalle y destinados al aprovechamiento forestal. De lo anteriormente citado se desprende que la demanda de información y precisión requerida aumenta de los levantamientos estratégicos a los operacionales.

Teniendo en cuenta que los bosques nativos en definitiva son fuente de recursos para la población de un país, un indicador de utilidad puede ser la superficie de bosque nativo per cápita. En este sentido, la población de Argentina pasó de aproximadamente 18 millones de personas en 1941 a 36 millones de personas en 2001 y la superficie de bosque nativo disminuyó constantemente. En 1940 se disponía de más de 2 ha de bosque nativo por persona y en la actualidad este valor es inferior a 1 ha. (Gráfico 2)

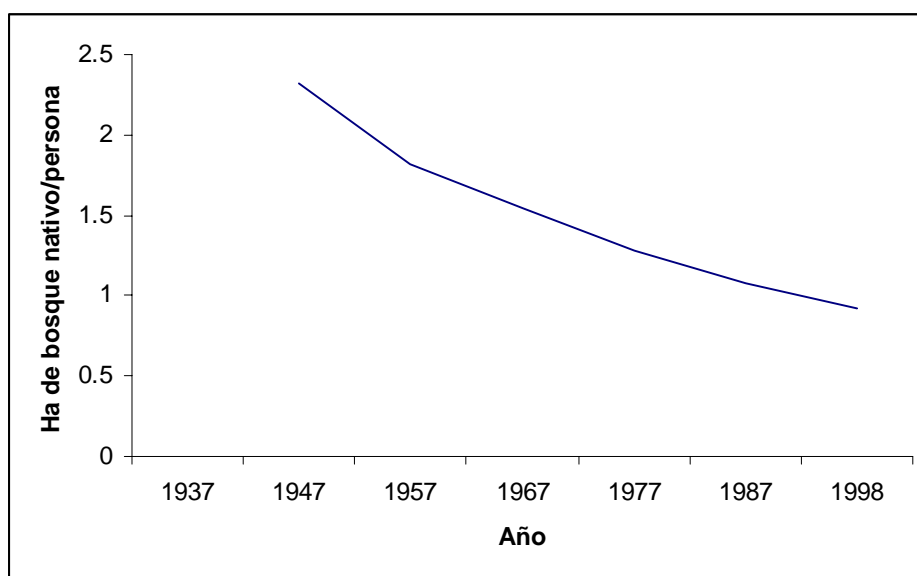


Gráfico 2: superficie de bosque nativo (ha) per capita

#### *Situación provincial*

El estado de los bosques de las provincias, en general, sigue la tendencia nacional y así lo confirman los datos que se presentan a modo de ejemplo, para las provincias del Chaco, Salta y Santiago del Estero en los siguientes cuadros Cuadro 2. Deforestación 1998-2002 en la provincia del Chaco (hectáreas)

Tipo de cobertura	Año 1998	Año 2002	Deforestación Período 1998-2002
Bosque Nativo	5.101.781	4.939.466	117.974 *

\*la diferencia entre superficies de los años 1998 y 2002 difiere de la superficie deforestada debido a otras fuentes de variación que no se incluyen en la tabla a fin de simplificar la misma.

Los departamentos más afectados en la provincia del Chaco son Almirante Brown, 12 de Octubre, 9 de Julio, Gral. Belgrano, Chacabuco y Gral. Güemes.

Cuadro 3. Deforestación 1998-2002 en la provincia de Salta (hectáreas)

Tipo de cobertura	Año 1998	Año 2002	Deforestación Período 1998-2002
Bosque Nativo	7.156.168 *	6.931.705	194.389

\*la superficie del año 1998 publicada en Dic. 2002 (7.129.230 has) difiere en 26.938 has respecto a la utilizada en este informe, debido a rectificaciones.

Los departamentos más afectados son Anta, Gral. San Martín y Orán.

Cuadro 4. Deforestación 1998-2002 en la provincia de Santiago del Estero (hectáreas)

Tipo de cobertura	Año 1998	Año 2002	Deforestación Período 1998- 2002
Bosque Nativo	6.911.484	6.605.180 *	306.304 *

\* datos preliminares.

Los departamentos más afectados son Gral. Taboada, Moreno y Alberdi.

Analizando los Cuadros 3, 4 y 5 el comentario realizado a nivel país es extensivo para el caso de las provincias del Chaco, Salta y Santiago del Estero.

El bosque nativo existente en las provincias del Chaco, Salta y Santiago del Estero no constituye, en su totalidad, un bosque productivo, comercial, o maderable como podría inferirse, ya que se sabe que una gran parte se encuentra deteriorado por procesos de degradación. Sin embargo, y como se ha dicho anteriormente el hecho de que los bosques estén degradados no significa que hayan perdido su potencial, muy por el contrario, son bosques que bajo prácticas silvícolas tendientes al manejo sustentable pueden ser recuperados.

## Conclusiones

- Argentina está enfrentando en las últimas décadas uno de los procesos de deforestación más fuerte de su historia. Con el agravante que en la actualidad el reemplazo de los bosques por la agricultura se realiza principalmente por el monocultivo de soja, este tipo de práctica agrícola deteriora el sitio de tal manera que se puede asumir que la conversión es de tipo permanente y si las tierras fueran abandonadas no se podría recuperar la vegetación natural deteniéndose la sucesión en etapas tempranas como arbustal.
- Los bosques nativos de Argentina se encuentran severamente degradados y requieren ser manejados para favorecer su recuperación y presentarse como una alternativa viable del uso del suelo frente a la agricultura
- A pesar de estar degradados, muchos bosques nativos son fuente de recursos para un importante segmento de la población de bajos recursos. Al respecto es pertinente señalar el siguiente ejemplo: los bosques proveen

energía (leña) a gran parte de las poblaciones periurbana y rural del país. Si todos los bosques de fácil acceso son remplazados por agricultura ya no se dispone de esta fuente de energía que deberá ser remplazada por otras (gas envasado) con un costo inaccesible generando reclamos sociales y pedidos de subsidios.

### **Citas bibliográficas**

Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación. Diario de Sesiones, sanción Ley 13273. Año 1948

Orlando A. D'adamo. Director de Economía Forestal. Administración Nacional de Bosques. Conferencia Año 1949.

### **Merenson C. et al. Desarrollo Sustentable o Deforestación “Plan Forestal Argentino” Un legado para las Generaciones Venideras. Dirección de Recursos Forestales Nativos-SRNyAH. Buenos Aires, Julio 1992.**

FAO. Foro El papel de la silvicultura en la mitigación de la pobreza. Italia, 2001

Djenderedjian J. Leña y madera a fines de la época colonial: producción y comercio de un recurso vital. Ciencia Hoy, Volumen 11 N° 63. Junio-Julio 2001

Dirección de Bosques. Diciembre 2002. Cartografía y Superficie de Bosque Nativo de Argentina. SAyDS.

FAO. Situación de los bosques del mundo 2003. Roma, 2003

14° Período de Sesiones de la Comisión Forestal y de la Flora y la Fauna Silvestre para África, Ghana, Febrero 2004.

### **ANTECEDENTES**

- **Ley 22.421 de Protección y Conservación de la Fauna Silvestre.**
- Ley 22.428 de Fomento a la Conservación de los Suelos.
- [Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado por Ley 24375 del año 1994; Decreto Reglamentario N° 1347/97 \(designa como Autoridad de Aplicación del Convenio a esta Secretaría y crea la CONADIBIO\).](#)
- Convención de Las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación ratificada por Ley N° 24.701 del año 1995.
- Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN).
- Programa Social de Bosques (PROSOBO): Decreto N° 1332 de Julio de 2002.
- [Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos “CARTOGRAFIA Y SUPERFICIE DE BOSQUES NATIVOS DE ARGENTINA - Diciembre de 2002.](#)

- Análisis del Avance de la Frontera Agropecuaria (censo 88- censo 2002).
- Estrategia Nacional de Biodiversidad (su texto fue adoptado por Resolución N° 091/2002).

## **RECOMENDACIONES**

Las Direcciones de Bosques, de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación, de Fauna Silvestre y la Coordinación de Conservación de la Biodiversidad, integrantes de la Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad en función de lo expuesto , recomiendan:

Que se reconozca la grave situación de emergencia de los bosques nativos argentinos y se tomen urgentes medidas para revertir la tendencia actual de pérdida de los mismos.

En el ámbito legislativo:

- *Inmediata elevación para su tratamiento y sanción del Anteproyecto de Ley “Promoción par el Desarrollo Sustentable de los Recursos Forestales Nativos. Se encuentra para ser considerada en la próxima reunión del COFEMA.*

- **Lanzamiento del Programa de ordenamiento territorial**

- **Ley de Emergencia Ambiental por reducción de superficie boscosa**

En el ámbito provincial:

- Convocar en forma urgente a una reunión extraordinaria del Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA), con el objeto de analizar la situación crítica de los bosques nativos en todo el país, consensuar una declaración conjunta sobre la situación de emergencia y definir acciones concretas para revertir este proceso, tanto en el corto plazo, como en el mediano y largo plazo.

- Realizar una convocatoria entre las máximas autoridades provinciales y nacionales para acordar una estrategia Nación - Provincias que detenga este proceso.

Al Poder Ejecutivo Nacional:

- *Inmediata elevación para su sanción del Proyecto “Aplicación de las Disposiciones de la Ley 13.273 para la Declaración de Bosques Protectores y Áreas de Restauración” - Expte. SAyDS 1-2002-5351000048/04-3.*

- Constitución de una Mesa Nacional de ordenamiento territorial integrada, entre otras áreas, por:

Ministerio de Economía

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

INTA

Sector Privado, por ejemplo AAPRESID; Foro de para alcanzar los 100 millones de toneladas VER SI ESTAN BIEN LOS NOMBRES

ONGs

- Declaración de una emergencia forestal en el país (Decreto del PEN) y que se declare una moratoria en el desmonte, hasta tanto se cuente con el ordenamiento territorial en todas las provincias, y otras regulaciones complementarias.

- Elevación de borrador de Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, proponiendo la declaración de todos los bosques remanentes como Bosques protectores, en el marco de la Ley 13273.

- Proponer que un porcentaje de las retenciones a las exportaciones agropecuarias se destinen a financiar el programa de Ordenamiento Territorial u otras iniciativas relacionadas con la preservación o restauración de los bosques nativos.

- Convocatoria inmediata de la Comisión Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica (CONADIBIO).



## **Anexo 7: Estrategias de INTA**

### **Plan Estratégico Institucional del INTA. 2005- 2015**

#### **Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar**

### **Introducción**

---

El Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar (PNPAF), ha sido formulado en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI.) del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria). A los fines del presente trabajo se expondrá el PEI del INTA como marco general, para luego enfocar la mirada sobre el PNPAF en general, para el desarrollo de la propuesta desde uno de los Institutos de Investigación que lo componen, ubicado en la Región NOA. Cabe destacar, que si bien hay lineamientos generales del Programa, para el trabajo desde los institutos se ha entregado una “hoja en blanco”. Lo que se presenta aquí, forma parte de una proyección teórica de los autores, a los fines de esta evaluación.

### ***El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria***

### **Visión**

---

La Visión define la Identidad a que la Institución aspira. Implica definir como desea visualizarse en el futuro y a la vez ser apreciada por la sociedad.

Se apunta a que el INTA sea percibido por la sociedad como:

- La Institución pública de investigación y transferencia de tecnología al servicio del SA.
- La Institución inspiradora y ejecutora de la política tecnológica agropecuaria y agroindustrial.
- Protagonista trascendente del Sistema Nacional de Innovación.
- Actor relevante en el desarrollo del SA a nivel territorial, regional y local.
- Entidad que orienta principalmente a los productores agropecuarios en el acceso a las tecnologías.
- Organización que se anticipa a las demandas futuras de la sociedad y los mercados facilitando el aprovechamiento de las oportunidades del SA.

### **Misión**

---

El Decreto-Ley 21.680/56 de creación del INTA le fija como misión: “Impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuarias y acelerar con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural”.

En su artículo 2º agrega: “El INTA organizará, desarrollará y estimulará la investigación, experimentación y extensión agrícola, como aspectos fundamentales, a cuyo efecto promoverá directamente o por medio de otras entidades: a) investigaciones sobre problemas relacionados con los recursos naturales y con la

técnica de la producción, b) investigaciones sobre la conservación y transformación primaria de los productos agropecuarios, c) la extensión agraria mediante la asistencia educacional técnica y cultural del productor rural y su familia y el mejoramiento de las comunidades que integran, d) las acciones de fomento necesarias para su aplicación y difusión de los resultados de sus investigaciones y experiencias”.

Los cambios de contexto y las transformaciones de sus demandas inducen al INTA a readecuar la implementación de la misión instituida en el Decreto-Ley de su creación en los siguientes términos:

**“El INTA, durante la vigencia del PEI 2005-2015, realizará y promoverá acciones dirigidas a la innovación en el sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial para contribuir integralmente a la competitividad de las cadenas agroindustriales, salud ambiental y sostenibilidad de los sistemas productivos, la equidad social y el desarrollo territorial, mediante la investigación, desarrollo tecnológico y extensión”.**

## ***Objetivos Institucionales***

---

### **1. Objetivo de Desarrollo**

El INTA focaliza su acción dentro del campo de la innovación tecnológica para:

“Fortalecer el desarrollo nacional, regional y territorial contribuyendo a la sostenibilidad social, económica y ambiental del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial.”

Se plantea conjugar integradamente los aportes a la competitividad, sostenibilidad ambiental y equidad social del SA, en sus tres ámbitos de intervención: cadenas de valor, sistemas productivos / agro-ecosistemas y territorios, articulándolos en los espacios nacional, regional y local desde una perspectiva de desarrollo. En este sentido, no habrá desarrollo nacional si no se fortalece el desarrollo regional, y no se plasmará el desarrollo territorial si no se enlazan los espacios locales y regionales a los mercados y oportunidades de innovación, en el marco de políticas públicas activas. Este enfoque del desarrollo implica una sólida articulación del INTA con las políticas y acciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) y de los gobiernos provinciales.

### **2. Objetivos Generales**

#### **- *Competitividad***

A- “Contribuir a la competitividad de las cadenas agroindustriales, al incremento continuo de las exportaciones del SA, así como al acceso a nuevos mercados.”

#### **- *Salud ambiental***

B- “Contribuir a la salud ambiental y sostenibilidad de los principales sistemas productivos y agro-ecosistemas, manteniendo la potencialidad de los recursos naturales.”

#### **- *Equidad social***

C- “Fortalecer la inclusión social y el desarrollo territorial, integrando las economías regionales y locales a los mercados internos e internacionales, con generación de empleos e ingresos que disminuyan los niveles de pobreza rural-urbana.”

Los Objetivos Generales se materializan en los diferentes ámbitos de intervención: los sistemas productivos / agro-ecosistemas, las cadenas de valor y los territorios, permitiendo que las acciones institucionales promuevan y dinamicen el ciclo de la innovación en los niveles nacional, regional y local.

### Relación entre los objetivos generales y los ámbitos de intervención

Ámbitos de Intervención Objetivos Generales	Agro-ecosistemas/ Sistemas de Producción	Cadenas de Valor	Territorios
<b>Competitividad</b>	Productividad Rentabilidad Acceso a mercados	<b>Coordinación eficiente</b> Permanencia y expansión de mercados	Competitividad sistémica Organización /"Clusters"
<b>Salud Ambiental</b>	Armonización de la producción y gestión ambiental	Minimización de impactos ambientales negativos en los diferentes eslabones	Generación de opciones para el ordenamiento ambiental del espacio rural
<b>Equidad Social</b>	Tecnologías apropiadas Generación de empleos e ingresos para la familia rural	Mejoramiento de la capacidad de negociación para una distribución equitativa de costos y beneficios	Alternativas productivas y servicios locales Desarrollo de capital social Articulación institucional para el desarrollo local

### Servicios Incorporados a la Carta

En una economía globalizada que articula espacios regionales y locales con los mercados mundiales, la innovación tecnológica necesita del aporte de cuatro componentes estratégicos que actúen coordinadamente sobre los ámbitos de intervención en un diseño de amplia apertura institucional y fluida interrelación con los sectores público y privado:

**1- Investigación y desarrollo tecnológico:** que genere conocimientos en los principales ejes de innovación del SA en respuesta a las demandas de los distintos niveles nacional, regional y local.

**2- Transferencia y extensión:** que adapte e incorpore los conocimientos y tecnologías a los procesos de desarrollo territorial y local, promoviendo formas de

organización que garanticen la inserción en los mercados y la captación de excedentes.

**3- Vinculación tecnológica:** que concrete la articulación público-privada y expanda las oportunidades regionales a través de convenios y diferentes formas de alianzas respetando la propiedad intelectual.

**4- Relaciones institucionales:** que vincule a los actores públicos y privados con las oportunidades de innovación en los niveles internacional, nacional, regional y local.

**Destinatarios:**

- Sector Agropecuario, Agroalimentario- Agroindustrial (SA).
- Sistema científico-tecnológico nacional integrándolos en los niveles Internacional, regional (MERCOSUR ampliado), y local.
- “Clusters” de desarrollo local y territorial.
- Entidades de bien público.
- Organizaciones rurales de diversa índole.
- Comunidad en general.

**El Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico  
para la Pequeña Agricultura Familiar**

Entre los programas que forman parte del abanico estratégico del INTA, se crea el Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar (Ver anexo 1), con tan sólo algunos lineamientos generales. La propuesta es que los equipos de trabajo que se constituyan puedan ir dándole identidad y coherencia estratégica al programa. En este marco se crea el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar – CIPAF- para "planificar e implementar las actividades de investigación básica y aplicada, mediante enfoques y/o procesos participativos, para la generación de tecnología apropiada para la Pequeña Agricultura Familiar.

Sus competencias son:

- Planificar y desarrollar tecnologías apropiadas que afiancen los procesos productivos de la Pequeña Agricultura Familiar.
- Realizar el seguimiento de las actividades técnicas de los Institutos
- Proponer y generar acciones de articulación estratégica
- Proponer el desarrollo de Programas y Proyectos de Investigación en áreas específicas del instituto

El CIPAF cuenta con tres Institutos de Investigación y Desarrollo para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF) ubicados en distintas regiones: NEA, NOA, y Pampeana. En cada uno de los institutos se trabaja con metodologías de investigación - acción - participativa que garantizan el compromiso de los actores sociales del territorio con la problemática de la pequeña agricultura familiar. De este modo, se asegura la pertinencia y sostenibilidad de las investigaciones desarrolladas.

**Objetivo general del programa**

---

Generar, adaptar y validar tecnologías apropiadas para el desarrollo sostenible de la pequeña agricultura familiar.

Con la finalidad de promover la generación de empleos e ingresos genuinos a nivel territorial, arraigo rural, contribuir a la seguridad alimentaria y posibilitar el acceso a los mercados, se proponen los siguientes objetivos específicos:

### **Objetivos específicos**

---

- Desarrollar, rescatar, optimizar y sistematizar Tecnologías Apropiadas, tanto productivas como organizacionales, que afiancen los procesos productivos de la pequeña agricultura familiar.
- Generar nuevas alternativas productivas que incrementen las oportunidades de la pequeña agricultura familiar en los mercados.
- Generar tecnologías que potencien el desarrollo de la Producción Orgánica y el de la Agro ecología, priorizando las tecnologías de bajos insumos, amigables con el medio ambiente;
- Identificar y desarrollar productos de calidad diferenciada en la pequeña agricultura familiar que permita su valorización, ya sea por sus atributos artesanales, por su origen, por sus componentes culturales o por los servicios ambientales asociados.
- Generar y validar tecnologías que posibiliten la sustitución de insumos de baja accesibilidad (maquinarias, fertilizantes, agroquímicos, genética, etc.).
- Caracterizar, conservar y manejar los recursos genéticos apropiados / autóctonos, y desarrollar tecnologías para su apropiación por parte de actores de la pequeña agricultura familiar, instrumentando metodologías de gestión participativa de los recursos naturales.
- Rescatar y optimizar implementos y sistemas de trabajo mecanizados o semimecanizados adoptados o desarrollados por actores de la pequeña producción familiar.
- Desarrollar maquinaria y equipamiento adecuado para los procesos productivos realizados por la pequeña agricultura familiar en forma compartida con los actores.
- Desarrollar tecnología adaptada en conservación de fuentes de agua, sistemas de abastecimiento, almacenamiento, distribución y optimización de la misma.
- Desarrollo tecnológico y experimentación en el uso de energías alternativas para el desarrollo económico y social de la pequeña agricultura familiar.
- Desarrollar tecnologías que favorezcan la calidad de vida y el uso múltiple del territorio (Ej.: construcciones rurales para vivienda, infraestructura productiva y turismo rural)
- Desarrollar tecnologías apropiadas que potencien la agroindustria rural en este sector.

- Rescatar, sistematizar y desarrollar tecnologías de organización y gestión que tiendan a potenciar la capacidad organizativa de los actores de la pequeña agricultura familiar, prácticas asociativas en el proceso productivo, acceso a los mercados y/o desarrollo de los mismos.
- Realizar y/o promover investigaciones socio antropológicas que permitan comprender el funcionamiento de las sociedades locales y el rol de las pequeñas explotaciones familiares.
- Desarrollar metodologías, capacidades técnicas, redes público - privadas y sistemas de trabajo bajo un nuevo enfoque participativo de I+D para dar respuesta a la problemática de la pequeña agricultura familiar con la participación de todos los actores involucrados, y del sistema de extensión.
- Proponer medidas políticas y legislativas, que posibiliten el desarrollo de la pequeña agricultura familiar (desde medidas que favorezcan el arraigo hasta las que facilitan la comercialización)

### **Población objetivo**

---

Considerando el marco actual del desarrollo agroalimentario y agroindustrial, el INTA ha definido un alcance de la extensión y transferencia de tecnología que involucra cambios en el enfoque, los roles y las estrategias de intervención. En este marco también se reconocen diferentes tipos de actores desde los procesos de investigación y experimentación, lo cual marca la necesidad de implementar un Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico (I+D) dirigido específicamente a los sectores vinculados a la pequeña agricultura familiar.

### **Marco conceptual y metodológico**

---

Teniendo como marco de referencia los tres elementos centrales con los que el INTA desarrolla su accionar (Competitividad, Equidad y Sostenibilidad) es importante precisar que la estrategia del programa de investigación vinculado a la pequeña agricultura familiar pone en evidencia una serie de definiciones que enmarcan su accionar.

- ✓ **Tecnologías Apropriadas:** Se asume la no neutralidad de la tecnología y la necesidad de ser precisada según el sector social al que va dirigida, en particular a sus sistemas productivos. Se está señalando la necesidad de desarrollar tecnologías productivas y organizacionales que guarden estrecha relación con las condiciones socio-económicas y culturales específicas y la dotación de factores con que cuenta la pequeña agricultura familiar.
- ✓ **Investigación participativa** (investigación / acción). El Desarrollo y utilización de metodologías de I+D participativa deberán favorecer un diálogo directo y horizontal entre los actores y los técnicos de los centros tecnológicos. Este tipo de acciones permitirá superar la desconexión entre las necesidades tecnológicas reales de los sistemas productivos de la pequeña producción familiar y aquéllas generadas en los Institutos de Investigación. La investigación participativa es un proceso de generación de conocimiento basado en el diálogo y en la integración de saberes desde la práctica. Se reconoce al pequeño productor familiar como sujeto de conocimiento y no como objeto de la investigación (ó beneficiario). Lo que implica

un esfuerzo compartido de búsqueda, análisis, conceptualización y sistematización en el proceso de producción de conocimientos.

✓ **La Seguridad y la Soberanía Alimentaria y la Pequeña Producción.** La seguridad alimentaria es un concepto empleado como principio ordenador del desarrollo, un enfoque integrador de acciones tendientes al mismo y de manera más amplia, como el resultado integral del desarrollo social, económico y tecnológico de una sociedad<sup>5</sup>. Se entiende que un hogar goza de seguridad alimentaria si tiene acceso a los alimentos necesarios para una vida sana de todos sus miembros (adecuados en términos de calidad, cantidad, inocuidad y aceptación cultural) y si no está expuesto a riesgos excesivos de pérdida de tal acceso<sup>6</sup>. Esta condición ha sido consagrada como un derecho de toda persona en la Cumbre Mundial de la Alimentación<sup>7</sup>. La soberanía alimentaria, a su vez, hace referencia a la autonomía familiar para decidir que producir, que comprar y que trocar, respetando el derecho para definir como alcanzar la dieta básica.

✓ **El empoderamiento de los actores.** La posibilidad del desarrollo de la pequeña agricultura familiar no es solo una cuestión de disponibilidad de tecnologías apropiadas. No hay desarrollo posible sin actores que sean protagonistas activos del mismo y no hay innovación tecnológica duradera sin reconocimiento social.

Dadas las características particulares de cada región y la posibilidad de construcción real de la estrategia programática de cada IPAF, en la región NOA se propone un programa de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación para la PAF con dos componentes:

1. Investigación y Desarrollo Tecnológico
2. Formación y Capacitación

## **1 Componente de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la PAF**

Proceso: Investigación para la innovación tecnológica, así como también para el desarrollo de nuevos productos y procesos.

---

<sup>5</sup> Rafalli Arismendi, Susana *“Seguridad Alimentaria y Nutricional: Evolución de una Idea”*, Septiembre 2000, INCAP

<sup>6</sup> Subcomité de Nutrición, Naciones Unidas –ACC/SCN). Roma, 2000.

<sup>7</sup> Declaración sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. FAO, Roma, noviembre 1996.

<b>Componentes</b>	<b>Productos / servicios</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>	<b>Indicadores de tablero</b>
<b>Investigación y Desarrollo Tecnológico para la PAF</b>	1. Investigación acción participativa: procesos de construcción colectiva de conocimiento para el desarrollo de tecnologías blandas y duras.	1.1. Relevamiento de problemas	<p>1.1.1. Contactar a las diferentes organizaciones, instituciones, programas vinculadas con la PAF.</p> <p>1.1.2. Realización de talleres con los diferentes actores de la PAF en el NOA, para realizar un relevamiento de demandas.</p> <p>1.1.3. Sistematización y publicación de la información obtenida.</p>	<p>1.1.1. Organizaciones / instituciones contactadas del total de las organizaciones / instituciones existentes que trabajan con la PAF</p> <p>1.1.2. Talleres realizados con demandas relevadas del total de talleres planificados.</p> <p>1.1.3. Publicación Institucional con los resultados de la demanda relevada.</p>
		1.2. Diseño de abordaje de las problemáticas planteadas	<p>1.2.1. Debate del equipo de investigadores del instituto sobre el enfoque adoptado para el abordaje de problemas.</p> <p>1.2.2. Reuniones interinstitucionales para la validación de la propuesta de trabajo</p> <p>1.2.3. Realización de una propuesta de funcionamiento del instituto</p>	<p>1.2.1. Presentación a la dirección de una propuesta de abordaje al cabo de 15 días de trabajo.</p> <p>1.2.2. Proporción de encuentros interinstitucionales realizados sobre el total de los convocados y la proporción de asistencia y participación de todos los actores comprometidos.</p> <p>1.2.2. Presentación de un informe final a la coordinación del programa de la propuesta de funcionamiento del instituto</p>



		1.3. Contacto y búsqueda de “socios” de terreno	1.3.1. Realización de encuentros zonales con los diferentes actores contactados en la primera ronda de relevamiento de problemas y de otros nuevos, para la devolución de los resultados, problematización de los mismos y establecimiento de compromisos / contrapartes.	1.3.1. Cantidad de socios interesados en un trabajo conjunto con el IPAF, cristalizado mediante convenios, cartas acuerdos, etc.
		1.4. Elaboración de proyectos de investigación acción participativa	1.4.1. Definición de criterios para establecer cuales serán los territorios de intervención.  1.4.2. Reuniones en terreno con los actores de las comunidades campesinas y los demás actores comprometidos, para la definición de los principales “cuellos de botella” para el desarrollo, que requieran de un proceso concertado de investigación acción participativa.	1.4.1. Criterios de priorización de territorios consensuados con los actores vinculados a la problemática de la PAF, asentados en actas.  1.4.2. Cantidad de proyectos de Investigación – Acción – Participativa (IAP), elaborados con las comunidades campesinas y las organizaciones de apoyo, con definición desde objeto de estudio hasta roles y compromiso de cada uno de los actores, recursos comprometidos, etc., plasmados en cartas acuerdos.

	<p><i>2. Experimentación adaptativa para el desarrollo de productos y procesos</i></p>	<p>2.1. Definición y diseño de ensayos de experimentación adaptativa.</p> <p>2.2. Ejecución de la experiencia</p> <p>2.3. Evaluación del ensayo y difusión de los resultados</p>	<p>2.1.1. Reuniones con comunidades de productores que requieran del desarrollo de productos / procesos, para la definición de la tecnología a adaptar, validar, etc. Diseño de la experiencia.</p> <p>2.2.1. Talleres de elección del lugar y demostrador/es; definición de roles y responsabilidades. Elaboración de planillas de toma de datos.</p> <p>2.3.1. Sistematización de la información obtenida y contraste con resultados de otras experiencias por parte de los investigadores.</p> <p>2.3.2. Talleres de devolución de resultados y retroalimentación con las comunidades.</p> <p>2.3.3. Elaboración de cartilla para la divulgación.</p>	<p>2.1.1. Proyectos de experimentación adaptativa, debatidos y diseñados con los productores y organizaciones de apoyo, presentados para su evaluación.</p> <p>2.2.1. Sitios demostrativos de experimentación adaptativa implantados en relación a la cantidad de proyectos aprobados para su ejecución.</p> <p>2.3.1. Informe de los resultados sistematizados en formato para su presentación y debate.</p> <p>2.3.2. Cantidad de talleres realizados para devolución de resultados en función de los previstos.</p> <p>2.3.3. Cartilla impresa y entregada a todos los participantes de la experiencia y a todas aquellas instituciones vinculadas con la temática.</p>
--	--	--	--	--

	<p><i>3. Estudios generales de la situación de la pequeña agricultura en el NOA en diferentes dimensiones</i></p>	<p>3.1 Construcción de redes de investigación.</p> <p>3.2. Definición de los temas relevantes de investigación en función de la demanda.</p> <p>3.3. Divulgación de los resultados</p>	<p>3.1.1. Relevamiento de instituciones de investigación que tengan interés en la temática de la PAF.</p> <p>3.1.2. Reunión con investigadores para la puesta en común del trabajo de cada institución y el debate sobre temas de trabajo comunes.</p> <p>3.1.3. Conformación de los equipos de trabajo multidisciplinarios e interinstitucionales.</p> <p>3.2.1. Talleres con los investigadores para el debate, diseño de las investigaciones, distribución de roles y responsabilidades.</p> <p>3.3.1. Jornadas de debate sobre los resultados. Foros de discusión con otros pares. Publicación conjunta de los resultados. Ponencias en congresos</p>	<p>3.1.1. Directorio con los contactos de cada una de las instituciones contactadas sobre las posibles.</p> <p>3.1.2. Asistencia de las instituciones contactadas sobre el total convocadas.</p> <p>3.1.3. Equipos de trabajo efectivamente trabajando, con acuerdos formales institucionales (Convenios, etc.)</p> <p>3.2.1. Proyectos de investigación elaborados y aprobados.</p> <p>3.3.1. Cantidad de publicaciones realizadas. Asistencia a foros de debate, congresos, etc., sobre la problemática abordada.</p>
--	---	--	---	---



## 2 Componente de Formación y Capacitación para la PAF

Proceso: Formación y capacitación para futuros profesionales, técnicos del sector y familias campesinas

Formación y Capacitación	1. Cursos de capacitación	1.1. Dictado de cursos de capacitación a profesionales y productores.	1.1.1. Convocatoria a las organizaciones, instituciones y profesionales que han planteado en el relevamiento la necesidad de la capacitación. 1.1.2. Definición de los temas prioritarios a abordar en talleres. 1.1.3. Armado de las capacitaciones, definiendo asistentes, capacitadores, duración, lugar, fecha.	1.1.1. Capacitaciones efectivamente realizadas sobre las programadas. 1.1.2. Cantidad de asistentes que finalizan las capacitaciones respecto de los inscriptos. 1.2.3. Cantidad de certificados entregados 1.2.4. Evaluaciones escritas de los asistentes sobre la actividad y calidad de los cursos.
--------------------------	---------------------------	---	---	---

	2. <i>Becarios</i>	2.1. Incorporación de becarios	<p>2.1.1. Definición del equipo de investigadores del IPAF, sobre las áreas de vacancia profesional para la formación específica de nuevos investigadores.</p> <p>2.1.2. Redacción de los perfiles necesarios, los requisitos y lo que se ofrece</p> <p>2.1.3. Llamado a concurso de becarios.</p> <p>2.1.4. Selección de los mismos.</p> <p>2.1.5. Designación de los directores de becarios.</p> <p>2.1.6. Estrategia de formación profesional de los becarios.</p>	<p>2.1.1. Redacción y publicación de los perfiles necesarios para el IPAF en el plazo establecido en el llamado a concurso.</p> <p>2.1.2. Incorporación de los becarios seleccionados ,en las áreas previstas en el tiempo establecido.</p> <p>2.1.3 Plan de trabajo elaborado y aprobado.</p> <p>2.1.6 a. Becarios realizando postgrados en temáticas afines a sus proyectos al año de su incorporación.</p> <p>2.1.6 b Becarios con títulos de postgrado obtenidos al 3° año de su incorporación.</p>
--	--------------------	--------------------------------	---	---

	<p>3. <i>Pasantías para estudiantes avanzados</i></p>	<p>3.1. Incorporación de pasantes</p>	<p>3.1.1. Convocatoria a las Universidades interesadas en la vinculación directa con la problemática de la PAF.  3.1.2. Acuerdo de los temas relevados, como posibles para la realización de las tesis de grado y posgrado.  3.1.3. Llamado a concurso y selección de los candidatos  3.1.4. Designación de los tutores para pasantes.  3.1.5. Elaboración de las tesis y defensa.  3.1.6. Publicación de las tesis.</p>	<p>3.1.1. Convenios firmados para esta actividad, sobre las universidades que manifestaron su interés.  3.1.2. Acta acuerdo con los temas relevantes y listado de necesidades de las universidades.  3.1.3. Publicación del llamado en los plazos establecidos.  3.1.4. Proyecto de tesis formulados y aprobados por los respectivos cuerpos académicos en el plazo establecido en acta acuerdo.  3.1.5. Cantidad de tesis defendidas sobre el total de los pasantes dentro de los tiempos establecidos.  3.1.6. Tesis publicadas del total defendidas.</p>
--	---	---------------------------------------	--	---

**Anexo 1: Esquema organizacional del Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar**

